CIE Automotive, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2019

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de CIE Automotive, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Recuperación de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas representan un porcentaje relevante de los activos netos de la Sociedad (Notas 7 y 8 de la memoria adjunta). Los importes de los instrumentos de patrimonio y créditos concedidos a empresas del grupo a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2019 ascienden a 1.075.394, 1.223.935 y 16.673 miles de euros, respectivamente.

Tal y como se indica en la Nota 3.5 de la memoria adjunta, la Dirección evalúa anualmente si existen indicios de deterioro y determina el valor recuperable de las inversiones registradas en el balance.

La determinación del valor recuperable de estas inversiones se basa principalmente en la estimación del valor de los flujos de efectivo futuros. Estas proyecciones requieren de juicios y estimaciones relevantes por parte de la Dirección que incluyen, entre otros, las expectativas de ingresos y márgenes futuros, proyección de índices de crecimiento, estimación de tasas de descuento para el cálculo del valor actual de los flujos (CMPC-Coste medio ponderado del capital), etc. Las asunciones más importantes utilizadas por la Sociedad en su análisis se resumen en la Nota 2.2 de la memoria adjunta.

Desviaciones en estos índices y sus estimaciones, determinan variaciones importantes en los cálculos realizados y, por tanto, en el análisis de la recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo y asociadas.

En primer lugar, hemos procedido a entender el proceso de la Sociedad en la evaluación de la valoración de las inversiones, así como los análisis de su recuperación y las pruebas de deterioro realizados por la Dirección, comprobando que los criterios utilizados en la realización de estas pruebas son consistentes con los establecidos en el marco normativo aplicable.

Con relación a los flujos de efectivo estimados no sólo hemos comprobado los cálculos realizados, sino que también hemos comparado los flujos anuales proyectados de las correspondientes sociedades del grupo, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo, con los realmente conseguidos en el ejercicio 2019, y hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos y márgenes del sector) y analizando, en su caso, su razonabilidad con contratos o acuerdos disponibles con terceros. En el caso de las tasas de descuento aplicadas (CMPC), estas han sido evaluadas con la colaboración de nuestro equipo de expertos de nuestra firma.

Como resultado de nuestros análisis y pruebas realizadas, consideramos que las conclusiones de la Dirección sobre la no existencia de deterioro de las inversiones, las estimaciones realizadas y la información revelada en las cuentas anuales adjuntas están adecuadamente soportadas y son coherentes con la información actualmente disponible.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2019 nos nombró como auditores para el ejercicio 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la Nota 28 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José Antonio Simón Maestro (15886)

28 de febrero de 2020

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 03/20/01484

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CIE Automotive

2019

MANAGING HIGH VALUE ADDED PROCESSES

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

INDICE

Nota		Página
	BALANCE	1-2
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	4
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	5
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	
1	**Información general**	6-7
2	**Bases de presentación**	
	2.1 Imagen fiel	8
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8-10
	2.3 Agrupación de partidas	10
	2.4 Moneda de presentación	10
3	**Criterios contables**	
	3.1 Inmovilizado intangible	10-11
	3.2 Inmovilizado material	11-12
	3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros	12
	3.4 Permutas	12
	3.5 Activos financieros	12-14
	3.6 Derivados financieros y cobertura contable	14-15
	3.7 Efectivo y equivalentes al efectivo	15
	3.8 Patrimonio neto	15
	3.9 Pasivos financieros	15-16
	3.10 Impuestos corrientes y diferidos	16-17
	3.11 Prestaciones a los empleados	17-18
	3.12 Provisiones y pasivos contingentes	18
	3.13 Combinaciones de negocios	18-19
	3.14 Negocios conjuntos	19
	3.15 Reconocimiento de ingresos	19
	3.16 Arrendamientos operativos	20
	3.17 Transacciones en moneda extranjera	20
	3.18 Transacciones entre partes vinculadas	20
	3.19 Distribución de dividendos	20
4	**Gestión del riesgo financiero**	
	4.1 Factores de riesgo financiero	21-25
	4.2 Contabilidad de cobertura	26-27
	4.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)	27
	4.4 Gestión del riesgo de capital	27-28
5	**Inmovilizado intangible**	28-29
6	**Inmovilizado material**	29-30

Nota			Página
7	**Análisis de instrumentos financieros**		
	7.1	Análisis por categorías	31
	7.2	Clasificación por vencimientos	32
	7.3	Calidad crediticia de los activos financieros	32
	7.4	Otras participaciones	32
	7.5	Créditos a terceros	32
	7.6	Otros activos financieros a corto plazo	32
8	**Participaciones y créditos en empresas del grupo**		33-36
9	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**		37
10	**Instrumentos financieros derivados**		37-38
11	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**		38
12	**Capital y prima de emisión**		38-39
13	**Reservas y resultados de ejercicios anteriores**		39
14	**Resultado del ejercicio**		40-41
15	**Débitos y partidas a pagar**		41-44
16	**Provisiones**		45
17	**Impuestos diferidos**		45-47
18	**Ingresos y gastos**		47-49
19	**Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**		49-51
20	**Resultado financiero**		51
21	**Flujos de efectivo de las actividades de explotación**		52
22	**Flujos de efectivo de las actividades de inversión**		52
23	**Flujos de efectivo de las actividades de financiación**		53
24	**Contingencias**		53
25	**Retribución al Consejo de Administración y alta dirección**		53-54
26	**Operaciones con empresas del grupo y vinculadas**		54
27	**Información sobre medio ambiente**		55
28	**Honorarios de auditores de cuentas**		55
29	**Hechos posteriores al cierre**		55
	Anexo I	Relación de sociedades dependientes y asociadas	56-59
	Anexo II	Balance consolidado y cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018	60-62

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de Euros)

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	**5**	**19.547**	**22.072**
Inmovilizado material	**6**	**1.317**	**1.500**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**7-8**	**2.299.329**	**1.538.692**
Instrumentos de patrimonio		1.075.394	319.635
Créditos a empresas		1.223.935	1.219.057
Inversiones financieras a largo plazo	**7**	**34.223**	**39.057**
Instrumentos de patrimonio		81	81
Créditos a terceros		34.122	38.958
Otros activos financieros		20	18
Activos por impuesto diferido	**17**	**17.159**	**14.910**
Total activo no corriente		**2.371.575**	**1.616.231**
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**7-9**	**31.792**	**21.105**
Clientes, empresas del grupo y asociadas		31.403	21.014
Deudores varios		42	21
Activos por impuesto corriente		347	70
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**7-8**	**16.673**	**25.894**
Créditos a empresas		16.673	25.894
Inversiones financieras a corto plazo	**7**	**18.443**	**17.215**
Créditos a terceros		1.603	388
Otros activos financieros		16.840	16.827
Periodificaciones a corto plazo		**199**	**64**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**7-11**	**2.627**	**5.381**
Total activo corriente		**69.734**	**69.659**
TOTAL ACTIVO		**2.441.309**	**1.685.890**

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de Euros)

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2019	2018
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		**437.578**	**413.185**
Capital	12	32.250	32.250
Prima de emisión	12	152.171	152.171
Reservas	13	188.774	(59.106)
Resultado del ejercicio	14	112.113	327.860
Dividendo a cuenta	14	(47.730)	(39.990)
Ajustes por cambios de valor	**10**	**(9.026)**	**(8.039)**
Operaciones de cobertura		(9.026)	(8.039)
Total patrimonio neto		**428.552**	**405.146**
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	**16**	**33.009**	**21.058**
Deudas a largo plazo	**7-10-15**	**1.276.698**	**804.411**
Deudas con entidades de crédito		1.256.802	786.534
Derivados		19.896	17.877
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**7-15**	**220.345**	**198.966**
Otras deudas a largo plazo	**7-15**	**10.432**	**1.406**
Otras deudas a largo plazo		10.432	1.406
Total pasivo no corriente		**1.540.484**	**1.025.841**
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo		**1.263**	**1.326**
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal	16	1.263	1.326
Deudas a corto plazo		**407.027**	**195.069**
Deudas con entidades de crédito	7-15	107.827	104.069
Pagarés y papel comercial	7-15	299.200	91.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**7-15**	**1.850**	**2.130**
Otras deudas a corto plazo	**5-7-15**	**-**	**2.500**
Otras deudas a corto plazo		-	2.500
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**7-15**	**62.133**	**53.878**
Proveedores		5.699	3.923
Acreedores varios		47.730	39.990
Proveedores de inmovilizado		384	124
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.467	6.480
Pasivos por impuesto corriente		3.853	3.361
Total pasivo corriente		**472.273**	**254.903**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.441.309**	**1.685.890**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de Euros)

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
OPERACIONES CONTINUADAS	**Nota**	**2019**	**2018**
Importe neto de la cifra de negocios	**18**	**176.173**	**103.845**
Prestaciones de servicios y otros ingresos		176.173	103.845
Otros ingresos de explotación	**18**	**140**	**210**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		140	210
Gastos de personal	**18**	**(14.570)**	**(18.253)**
Sueldos, salarios y asimilados		(13.736)	(17.436)
Cargas sociales		(834)	(817)
Otros gastos de explotación	**18**	**(16.159)**	**(7.977)**
Tributos		(79)	(58)
Otros gastos de gestión corriente		(16.080)	(7.919)
Amortización del inmovilizado	**5-6**	**(3.491)**	**(3.476)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**142.093**	**74.349**
Ingresos financieros	20	1.729	569
Gastos financieros	20	(24.679)	(25.274)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	20	(554)	(7.386)
Diferencias de cambio netas	20	(42)	(179)
RESULTADO FINANCIERO		**(23.546)**	**(32.270)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**118.547**	**42.079**
Impuestos sobre beneficios	19	(6.434)	(13.410)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (BENEFICIOS)		**112.113**	**28.669**
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**1-8**	**-**	**299.191**
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		**112.113**	**327.860**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(En miles de Euros)

	Nota	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**14**	**112.113**	**327.860**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por cobertura de flujos de efectivo	10	(1.299)	(3.027)
Efecto impositivo	17	312	425
		(987)	**(2.602)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**111.126**	**325.258**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de Euros)

	Capital Escriturado (Nota 12)	(Acciones propias) (Nota 12)	Prima de emisión (Nota 12)	Reservas (Nota 13)	Resultado del ejercicio (Nota 14)	Dividendo a cuenta (Nota 14)	Ajustes por cambios de valor (Nota 10)	Total
Saldo a 1 de enero de 2018	**32.250**	**(4.526)**	**152.171**	**335.675**	**78.932**	**(36.049)**	**(5.437)**	**553.016**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	327.860	-	(2.602)	325.258
Operaciones con socios o propietarios:								
Distribución de resultados	-	-	-	6.763	(78.932)	36.049	-	(36.120)
Dividendo entregado a cuenta (Nota 14)	-	-	-	-	-	(39.990)	-	(39.990)
Dividendo extraordinario (Nota 1)	-	-	-	(404.751)	-	-	-	(404.751)
Venta de acciones propias	-	4.526	-	3.207	-	-	-	7.733
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**32.250**	**-**	**152.171**	**(59.106)**	**327.860**	**(39.990)**	**(8.039)**	**405.146**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	112.113	-	(987)	**111.126**
Operaciones con socios o propietarios:								
Distribución de resultados	-	-	-	247.880	(327.860)	39.990	-	(39.990)
Dividendo entregado a cuenta (Nota 14)	-	-	-		-	(47.730)	-	(47.730)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**32.250**	**-**	**152.171**	**188.774**	**112.113**	**(47.730)**	**(9.026)**	**428.552**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de Euros)

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	21		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		118.547	42.079
Ajustes del resultado		(58.920)	(18.706)
Cambios en el capital corriente		(10.089)	(4.802)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		69.376	198
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**118.914**	**18.769**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	22		
Pagos por inversiones		(756.678)	(47.279)
Cobros por desinversiones		4.231	19.897
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(752.447)**	**(27.382)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	23		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		710.759	65.591
Cobros y pagos por otros instrumentos de patrimonio		(79.980)	(64.436)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**630.779**	**1.155**
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(2.754)**	**(7.458)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		5.381	12.839
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	2.627	5.381

1. Información general

Grupo CIE Automotive y actividad

CIE Automotive, S.A., Sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, nace en el ejercicio 2002, como resultado de la integración entre los grupos empresariales Egaña y Aforasa. Como resultado de la fusión entre Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (Sociedad Absorbente) y Egaña, S.A. (Sociedad Absorbida), la primera adopta la denominación social de CIE Automotive, S.A. Desde entonces hasta la actualidad, CIE Automotive, S.A. se ha convertido en un Grupo con presencia global y solidez financiera.

Las acciones de CIE Automotive, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Bilbao, a través del Mercado continuo.

El negocio se articula a través de un grupo industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de Automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metales y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje; así como diseño y producción de techos para automóviles.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España, Alemania, Francia, Portugal, República Checa, Rumania, Italia, Lituania, Eslovaquia, Norteamérica (México y Estados Unidos), América del Sur (Brasil), India, República Popular de China y Rusia.

El domicilio social de la Sociedad dominante se sitúa en Bilbao, "Alameda Mazarredo 69, 8º piso".

Estructura del Grupo

En la actualidad CIE Automotive, S.A. (sociedad cotizada en Bolsa) participa de forma directa en el 100% de las sociedades: CIE Berriz, S.L., Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U., Advanced Comfort Systems France, S.A.S. , Autokomp Ingeniería, S.A.U., CIE Automotive Boroa, S.L.U. y CIE Roof Systems, S.L.U.; en su mayoría, sociedades de cartera de las que dependen las sociedades productivas del Grupo. Hasta el 3 de julio de 2018, CIE Automotive, S.A. también ostentaba el 50,01% de Global Dominion Access, S.A., sociedad cabecera del segmento Soluciones y Servicios (Smart Innovation).

La relación de todas las sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2019 y la información relativa a las mismas se detalla en el Anexo I a estas cuentas anuales.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 28 de febrero de 2020.

Adquisición de CIE Golde

En septiembre de 2018 CIE Automotive, S.A. procedió a suscribir una oferta vinculante para la adquisición del negocio de diseño y producción de techos para automóviles propiedad del grupo norteamericano Inteva Products Inc ("Inteva").

La referida oferta vinculante, cuyos términos fueron negociados con Inteva, se encontraba sujeta a la finalización del proceso de consultas que dicho grupo debía llevar a cabo con los representantes de los trabajadores en Francia y en la Unión Europea. Tras la finalización de este proceso y la obtención de las pertinentes autorizaciones de las autoridades de defensa de la competencia en abril de 2019, con fecha 6 de mayo de 2019, el Grupo procedió a completar la adquisición.

El precio de la operación ascendió a 755 millones de dólares americanos (enterprise value) que tras los ajustes de caja y circulante supusieron un desembolso a dicha fecha de 809,3 millones de dólares, equivalentes a 724,7 millones de euros, quedando pendiente el cálculo definitivo de las cifras de caja y circulante en los balances de apertura. A lo largo del segundo semestre se ha procedido a completar los cálculos y a cerrar los acuerdos con la parte vendedora, quedando a 31 de diciembre de 2019 un importe pendiente de pago de 19 millones de dólares americanos (17 millones de euros) que han sido desembolsados en enero de 2020. Tras este último pago, el precio de la compra ha sido completamente desembolsado.

La unidad de sistemas de techo adquirida, que ha pasado a llamarse CIE Golde, cuenta con doce plantas productivas y seis centros de I+D en siete países (Estados Unidos, México, Alemania, Eslovaquia, Rumania, República Popular de China e India).

La integración de CIE Golde permite al Grupo CIE Automotive reforzar su apuesta por los sistemas de confort en el automóvil -adaptándose así a las tendencias del sector- , convirtiéndose en uno de los tres principales fabricantes mundiales de sistemas de techo, incrementando significativamente su presencia en el nicho de los sistemas de techos, muy bien posicionado en Asia, uno de los mercados con mayor potencial.

Enajenación del segmento Soluciones y Servicios (Smart Innovation)

En la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2018 se aprobó el reparto de un dividendo extraordinario en especie a los accionistas, por el que se repartieron 84.764.610 acciones de Global Dominion Access, S.A., sociedad cabecera del segmento Soluciones y Servicios (Smart Innovation), y cuya entrega efectiva tuvo efecto el 3 de julio de 2018.

La diferencia entre el valor de la participación de la sociedad enajenada y la valoración del pasivo del dividendo repartido en la fecha de transmisión de las acciones, que ascendió a 405 millones de euros, supuso una plusvalía contable registrada en los estados financieros de 299,2 millones de euros; y que fue registrada bajo el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de actividades interrumpidas" en la fecha de reparto efectivo del dividendo.

Cuentas anuales consolidadas del Grupo CIE Automotive

De acuerdo con el Real Decreto 1.815/1.991 de 20 de diciembre la Sociedad está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 28 de febrero de 2020 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2019 que muestran un resultado neto consolidado atribuible a los accionistas de la Sociedad de 287.475 miles de euros y un patrimonio neto, incluidos los resultados netos del ejercicio y las participaciones no dominantes de 1.234.974 miles de euros (ejercicio 2018, 396.754 y 1.048.886 miles de euros, respectivamente).

Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas a la Unión Europea (NIIF-UE). En el Anexo II adjunto se incluye el Balance Consolidado y la Cuenta de Resultados consolidada del ejercicio 2019 y 2018 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo CIE Automotive según el artículo 42 del Código de Comercio. Todas las sociedades dependientes bajo control del Grupo CIE Automotive se han incorporado a la consolidación por el método de integración global. El detalle de Sociedades del Grupo CIE Automotive se incluye como Anexo I de estas cuentas.

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1.514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1.159/2010, de 17 de septiembre y R.D. 602/2016, de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2019.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Deterioro de Valoración de las participaciones en empresas del grupo y asociadas

El Grupo CIE Automotive (Nota 1) comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.5.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se determinan en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones. Estas estimaciones se realizan a nivel de las agrupaciones de unidades generadas de efectivo (UGE) definidas a nivel de Grupo CIE Automotive donde se agrupan las distintas plantas o sociedades individuales.

Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la Dirección, el Grupo CIE Automotive seguiría sin necesitar reducir el importe en libros de sus participaciones en empresas del grupo.

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones y punto de partida para el cálculo de los flujos de tesorería libres) de las agrupaciones de UGEs y su crecimiento futuro se ha utilizado el escenario razonable más probable en función de las estimaciones actuales de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento o modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro ni en el ejercicio 2019 ni en 2018.

Al igual que en ejercicios anteriores, la tasa de descuento antes de impuestos se ha definido a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo "Capital Asset Pricing Model" (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado, en ciertos casos y adicionalmente, una prima por riesgo específico en atención a las características propias de cada agrupación de UGE y el perfil de riesgo inherente de los flujos proyectados en cada una de las agrupaciones de UGEs.

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo, clasificadas por las agrupaciones de cada UGE del Grupo CIE Automotive, asciende a:

Agrupaciones de UGEs	2019	2018
Brasil	11,10%	12,40%
Norteamérica	7,09% - 10,16%	6,77% - 10,28%
Asia	7,27% - 11,89%	7,02% - 12,86%
Mahindra CIE Europa	4,88% - 6,96%	5,00% - 5,48%
Resto Europa	5,32% - 11,63%	5,45% - 12,20%

Los rangos de la tasa de descuento aplicados se deben a que los flujos de efectivo se generan en diferentes países con diferentes características de riesgo país.

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con cada agrupación de UGEs.

Las principales variaciones de las tasas de descuento respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior vienen determinadas principalmente por las variaciones experimentadas de las tasas libres de riesgo.

El EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones y posibles deterioros) presupuestado es el determinado por la Dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (resultado de explotación más amortizaciones) oscilan entre la siguiente escala:

	% sobre ventas	
	2019	2018
Automoción	2,82% - 50,19%	3,97% - 40,24%

A estos EBITDA's se les adicionan el resto de movimientos netos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre después de impuestos generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

Los flujos de efectivo más allá del período de seis años, período cubierto por las previsiones del Grupo, se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a la tasa de crecimiento futura prevista (tasa de crecimiento entre el 1 % y 7%) basada en las estimaciones de crecimiento de PIB y la tasa de inflación de los diferentes mercados y valorando el nivel necesario de inversión para estos crecimientos. Para el cálculo del valor residual se actualiza un flujo anual normalizado, considerando la tasa de descuento aplicada en las proyecciones deducidas por la tasa de crecimiento considerada.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo, derivados de fuera del mercado oficial), se determina utilizando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza el juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos.

Impuesto sobre las ganancias

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 19).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Si el resultado final real (en las áreas de juicio) difiriese de manera desfavorable en un 10% de las estimaciones de la Dirección, los diferidos de activo disminuirían y el impuesto sobre las ganancias aumentaría en un importe aproximado de 0,02 millones de euros (2018: 0,6 millones de euros), y si estas variaciones evolucionasen de forma favorable, estos impuestos diferidos de activo aumentarían y el impuesto sobre las ganancias disminuiría en un importe aproximado de 1,7 millones de euros (2018: 0,8 millones de euros).

Prestaciones de personal

En los acuerdos de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable.

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, la Sociedad realiza estimaciones para la valoración de las prestaciones realizadas por los empleados retribuidos con pagos basados en acciones o por el incentivo complementario aprobado en función del valor de las acciones.

Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen remuneraciones al personal basadas en pagos en acciones.

2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación expresa en contrario, en miles de euros.

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

3.1. Inmovilizado intangible

Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio reconocido por separado se amortiza linealmente durante su vida útil estimada, valorándose por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La vida útil se determina de forma separada para cada una de las agrupaciones de UGE a las que se haya asignado y se estima que es 10 años (salvo prueba en contrario). Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro del valor de las agrupaciones de las unidades generadores de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio, y en caso de que exista, se comprueba su eventual deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (entre 4 y 6 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 6 años y el plazo a partir del cual empiezan a amortizarse una vez activados, no es superior a un año.

Patentes

Las patentes se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidos. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste durante su vida útil estimada (10 años).

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 33
Otras instalaciones y mobiliario	10
Otro inmovilizado	4 a 6,6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (agrupaciones de unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

3.5. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

   Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

   Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

   El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial.

   Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

   Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.6).

   Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

   Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

   Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).

3.6. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad designa determinados derivados como:

a) Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

   La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Cobertura de una inversión neta en negocios en el extranjero: En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los derivados atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios en que se enajena la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se tratan como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.8. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.9. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales de pasivo financiero cuando el prestamista de nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos nos convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

3.10. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 19). Las sociedades dependientes con las que la Sociedad tributa en declaración consolidada, de acuerdo con la normativa foral de Bizkaia en el ejercicio 2019 son las siguientes:

- CIE Berriz, S.L.
- Autokomp Ingeniería, S.A.U.
- CIE Mecauto, S.A.U.
- CIE Udalbide, S.A.U.
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.U.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alurecy, S.A.U.
- Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.
- Nova Recyd, S.A.U.
- Recyde, S.A.U.
- Alcasting Legutiano, S.L.U.
- Gestión de Aceites Vegetales, S.L.
- Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U.
- Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U.
- Biodiesel Mediterráneo, S.L.U.
- Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L.U.
- PIA Forging Products, S.L.U.
- Industrias Amaya Tellería, S.A.U.
- Mecanizaciones del Sur - Mecasur, S.A.
- CIE Automotive Goiain, S.L.U.
- CIE Automotive Boroa, S.L.U. (incorporada en 2019)
- CIE Roof Systems, S.L.U. (incorporada en 2019)

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal, provenientes fundamentalmente de actividades de inversión empresarial, se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias. Este análisis no sólo contempla la estimación de resultados futuros sino también la expectativa de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 17).

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, basado en el balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

3.11. Prestaciones a los empleados

a) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Remuneraciones basadas en acciones

El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2019 varios planes de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio en su sociedad dependiente Mahindra CIE Automotive, Ltd., sociedad cotizada en el mercado de India (Anexo I).

En virtud de estos planes, el Grupo recibe servicios de los empleados adheridos al plan como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio (opciones) de las sociedades dependientes mencionadas.

El valor razonable de los servicios recibidos de los empleados a cambio de dichas acciones/opciones se reconoce como gasto de personal. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de los derechos concedidos convertibles en acciones (opciones):

- Incluyendo condiciones de rendimiento de mercado.
- Excluyendo el impacto de cualquier condición para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio (la obligación de permanecer en la entidad por un determinado periodo).

Las condiciones de rendimiento y servicio no referidas al mercado se incluyen en las hipótesis sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar. El gasto total se reconoce durante el periodo de irrevocabilidad de la concesión, que es el periodo en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del derecho deben cumplirse.

Al final de cada periodo contable, el Grupo revisa las estimaciones sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado. En su caso, el efecto de la revisión de las estimaciones iniciales se reconoce en la cuenta de resultados, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

El coste total por los servicios prestados por estos empleados afectados, se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, período en el cual las condiciones específicas de la adquisición de derechos deben ser cumplidas (permanencia en la empresa).

La contraprestación de estos gastos de personal registrados es un abono al patrimonio del Grupo hasta la entrega de las acciones correspondientes de la sociedad dependiente que se realizará al final de la vida del plan. Esta entrega supondrá el correspondiente cargo al patrimonio del Grupo en el momento de la entrega de los citados instrumentos de patrimonio.

Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2018 aprobó un incentivo a largo plazo para el Consejero Delegado, con base en la evolución del precio de la acción de CIE Automotive, S.A. (Nota 25).

El coste total de este incentivo se reconoce como costes de personal, en el periodo en el que las condiciones para alcanzar el mismo deben ser cumplidas.

Por último, en la Junta General de Accionistas del 30 de abril de 2014 se aprobó un incentivo a largo plazo basado en el incremento de valor de las acciones de CIE Automotive, S.A. a favor de un conjunto de directivos del Grupo. Este incentivo se liquidó en 2018.

3.12. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria en el caso de que existan.

3.13. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.18).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5.d).

3.14. Negocios conjuntos

Empresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5.d).

3.15. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Según la interpretación del ICAC publicada en su boletín oficial de Septiembre de 2009 (Nº 79), las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de CIE Automotive, S.A., presentarán los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo CIE Automotive por comisión de ventas, por la prestación de servicios generales de gestión y administración, así como por servicios en el ámbito de las tecnologías de la información, de acuerdo a los contratos con cada una de ellas.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.16. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.17. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas (Nota 3.6).

Las pérdidas y ganancias netas por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencias de cambio".

Las partidas no monetarias que se valoran a valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando los tipos de cambio en las fechas en que se determinó el valor razonable. Las diferencias de conversión en activos y pasivos registrados a valor razonable se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Por ejemplo, las diferencias de conversión en activos y pasivos no monetarios tales como participaciones en el capital mantenidas a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el resultado del ejercicio como parte de la ganancia o la pérdida en el valor razonable y las diferencias de conversión en activos no monetarios tales como participaciones en capital clasificadas como a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen en otro resultado global.

3.18. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.19. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tipo de interés en los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión de riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La presencia del Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general, y sobre su cuenta de resultados en particular, tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.

- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras por operaciones en países fuera del entorno euro, se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas.

Si al 31 de diciembre de 2019, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto del Grupo hubiera sido superior/inferior en 230/188 millones de euros (2018: superior/inferior 140/114 millones de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2019 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio del Grupo hubiera sido superior/inferior en 18.739/15.332 miles de euros (2018: superior/inferior en 12.751/10.432 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable en su gran mayoría, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIIF 9), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí específica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.

- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Si durante el año 2019, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del Grupo del periodo habría sido inferior/superior en 1.056 miles de euros (2018: 632 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Específicamente, con relación a la valoración de los derivados contratados, una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neto a efectos del Grupo, aumentando/disminuyendo en 1.093/1.277 miles de euros respectivamente (2018: aumentando/disminuyendo en 1.359/2.048 miles de euros).

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política, no supera aproximadamente un tercio de los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta del Grupo, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como sigue:

Miles de euros	**31.12.2019**	**31.12.2018**
Efectivo y otros medios líquidos	514.691	248.895
Otros activos financieros	104.223	160.804
Líneas de crédito y préstamos no dispuestos	501.105	542.726
Reserva de liquidez	**1.120.019**	**952.425**
Deudas con Entidades de crédito	2.120.967	1.340.015
Otros pasivos financieros	19.914	17.924
Efectivo y otros medios líquidos	(514.691)	(248.895)
Otros activos financieros	(104.223)	(160.804)
Deuda financiera neta	**1.521.967**	**948.240**

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019, la sociedad Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd., "joint venture" en la que participa el Grupo al 50% e integrada por el método de puesta en equivalencia, disponía de una tesorería neta de 33,3 millones de euros.

El Departamento Financiero del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido, se estima que la generación de caja en el ejercicio 2020 permitirá atender los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

El Departamento Financiero del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices ("covenants") establecidos por la financiación.

El Grupo mantiene una política de diversificación de sus mercados financieros y fuentes de financiación, como herramienta de eliminación de riesgos de liquidez y flexibilidad ante la situación de los mercados financieros europeos, lo que ha permitido internacionalizar el pool de bancos.

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo del Grupo figuran créditos recurrentes en el tiempo, que provienen del descuento recurrente de papel comercial de clientes (2019: 25 millones de euros; 2018: 14 millones de euros). Este componente de la deuda bancaria, aunque contablemente aparece como deuda corriente, es estable como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente.

Cabe destacar, la existencia a 31 de diciembre de 2019 de 501 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2018: 543 millones de euros) a nivel del Grupo CIE Automotive consolidado.

Se presenta a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2019 comparativamente con el de 31 de diciembre de 2018:

Miles de euros	31.12.2019	31.12.2018
Existencias	416.120	405.739
Clientes y otras cuentas a cobrar	356.918	292.424
Otros activos corrientes	25.751	21.026
Activos por impuestos corrientes	56.373	47.191
Activo corriente operativo	**855.162**	**766.380**
Otros activos financieros corrientes	55.100	112.141
Efectivo y otros medios líquidos	514.691	248.895
Activo corriente	**1.424.953**	**1.127.416**
Proveedores y otras cuentas a pagar	858.894	721.022
Pasivos por impuestos corrientes	64.215	59.909
Provisiones corrientes	66.736	31.133
Otros pasivos corrientes	184.663	110.356
Pasivo corriente operativo	**1.174.508**	**922.420**
Deudas con entidades crédito a corto plazo	524.755	282.312
Otros pasivos financieros	19	47
Pasivo corriente	**1.699.282**	**1.204.779**
TOTAL FONDO DE MANIOBRA	**(274.329)**	**(77.363)**

A 31 de diciembre de 2019 el fondo de maniobra presenta un importe de 274 millones de euros negativos, principalmente por la emisión recurrente de papel comercial en la bolsa de Irlanda como alternativa a la financiación bancaria, por lo tanto la Dirección del Grupo confirma que no existe riesgo alguno a 31 de diciembre de 2019.

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se han venido realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores, a optimizar las cuentas a pagar, con el apoyo de operativas bancarias de movilización de recursos, así como minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que permita suministros JIT (just in time) a los clientes del Grupo.

Sin embargo, la Dirección del Grupo controla eficientemente los periodos de pago de los gastos y el periodo de realización de los activos circulantes, realizando un seguimiento exhaustivo de las previsiones de tesorería, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices ("covenants") establecidos por la financiación. Por lo tanto, se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2020 cubrirá suficientemente las necesidades para hacer frente a los compromisos en el corto plazo, evitando con las acciones en curso cualquier situación de tensión en la posición de tesorería.

Como consecuencia de lo explicado anteriormente, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez de la compañía.

En la Nota 7 se desglosa el vencimiento de los recursos ajenos y otros pasivos no corrientes de la Sociedad.

No existen restricciones sobre el uso de efectivo/equivalentes al efectivo.

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito del Grupo se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo. En circunstancias puntuales que determinen riesgos concretos de liquidez en estas instituciones financieras, se dotan si fuera necesario, las oportunas provisiones para cubrir estos riesgos.

Adicionalmente, cada unidad de gestión mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos.

Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se consideraba que, por las características de los clientes del Grupo, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tenían riesgo de crédito. El Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes, si bien se determina de acuerdo a la pérdida esperada.

d) Riesgo de precio de materias primas

El Grupo no se encuentra expuesto de forma significativa, a las variaciones de sus precios de las materias primas. En aquellas sociedades donde este riesgo puede aparecer en situaciones específicas de los mercados (plantas que utilizan materias primas con precios cotizados), el riesgo se gestiona mediante acuerdos de repercusión de la financiación de precios a los clientes.

4.2. Contabilidad de cobertura

El grupo determina la efectividad de la cobertura al inicio de la misma y periódicamente a través de revisiones prospectivas de su eficacia para asegurar que existe una cobertura adecuada entre el riesgo cubierto y el instrumento de cobertura.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen en la cuenta de resultados cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Cobertura de la inversión neta

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el Grupo no tenía recursos ajenos denominados en moneda extranjera que estaban designados como cobertura de la inversión neta.

d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

e) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo CIE Automotive está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse adecuadamente.

El Grupo utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva (en ejercicios anteriores) como de forma prospectiva.

En función del subyacente y del tipo de cobertura, el Grupo CIE Automotive utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo CIE Automotive utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero.

4.3. Método de valoración (estimación del valor razonable)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4.4. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros, tal y como cada una de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

La estrategia del Grupo, al igual que en ejercicios anteriores, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Las combinaciones de negocios del ejercicio 2019 han supuesto un ligero incremento al alza con respecto al dato del pasado ejercicio, no suponiendo una desviación relevante y no modificando, por tanto, la estrategia definida. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido los siguientes:

Miles de euros	2019	2018
Recursos ajenos	2.120.967	1.340.015
Pasivos financieros	19.914	17.924
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivos y otros activos financieros	(618.914)	(409.699)
Deuda financiera neta	**1.521.967**	**948.240**
Patrimonio neto	1.234.974	1.048.886
Capital total empleado en el negocio	**2.756.941**	**1.997.126**
Índice de apalancamiento	**0,55**	**0,47**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo, tiene formalizados contratos de créditos y préstamos con instituciones financieras sujetas a la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros (Nota 15).

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las aplicaciones informáticas y fondo de comercio es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas y otros	Patentes	Fondo de comercio	Total
Coste				
Saldo a 1 de enero de 2018	**17.763**	**-**	**27.718**	**45.481**
Altas	478	1.000	-	1.478
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**18.241**	**1.000**	**27.718**	**46.959**
Altas	773	-	-	773
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**19.014**	**1.000**	**27.718**	**47.732**
Amortización acumulada				
Saldo a 1 de enero de 2018	**(16.060)**	**-**	**(5.544)**	**(21.604)**
Altas	(411)	(100)	(2.772)	(3.283)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(16.471)**	**(100)**	**(8.316)**	**(24.887)**
Altas	(426)	(100)	(2.772)	(3.298)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(16.897)**	**(200)**	**(11.088)**	**(28.185)**
Neto				
Saldo a 1 de enero de 2018	**1.703**	**-**	**22.174**	**23.877**
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**1.770**	**900**	**19.402**	**22.072**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**2.117**	**800**	**16.630**	**19.547**

En el ejercicio 2018 se produjo el alta de una patente de la sociedad brasileña Zanini Industria de Autopeças Ltd. (denominada actualmente Autometal ML Cromação, Pintura e Injeção de Plásticos Ltda.) por un precio de 1.000 miles de euros , como parte del proceso de adquisición de dicha sociedad por el Grupo CIE Automotive (Nota 8).

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge en 2011 consecuencia de la fusión inversa de la Sociedad con su matriz INSSEC.

El fondo de comercio se asigna a las agrupaciones de unidades generadoras de efectivo (UGE) de la Sociedad de acuerdo con el de la unidad de gestión y del país de explotación. Tal y como estaba asignado en su sociedad matriz (INSSEC) este fondo de comercio está asignado al negocio en Brasil y Europa.

El importe recuperable de una agrupación de UGE se determina en base a los cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de seis años. Los flujos de efectivo correspondientes al período posterior a estos seis años se extrapolan usando tasas de crecimiento estimadas. En la Nota 2.2 se detallan las hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor en uso de las distintas agrupaciones de UGEs, acordes con la situación global de los mercados en que opera el Grupo CIE Automotive, así como la evolución prevista de las mismas.

El Grupo CIE Automotive ha comprobado durante los ejercicios 2019 y 2018 que tanto este fondo de comercio, como el valor de sus participaciones en las empresas del grupo (Nota 8), no han sufrido pérdida alguna por deterioro de valor.

Si el tipo estimado de descuento revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la Dirección, el Grupo CIE Automotive seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio o el valor de sus participaciones en empresas del Grupo.

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de las agrupaciones de UGEs y su crecimiento futuro, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sean probables distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento y modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2019 como en 2018.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2019 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 15.720 miles de euros (2018: 15.353 miles de euros).

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

Ejercicio 2019	Saldo al 01.01.19	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.19
COSTE				
Construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	1.808	-	(3)	1.805
Otro inmovilizado	3.147	13	-	3.160
Inmovilizado en curso	8	-	-	8
	5.721	**13**	**(3)**	**5.731**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Construcciones	(417)	(23)	-	(440)
Otras instalaciones y mobiliario	(759)	(142)	-	(901)
Otro inmovilizado	(3.045)	(28)	-	(3.073)
	(4.221)	**(193)**	**-**	**(4.414)**
NETO	**1.500**			**1.317**

Ejercicio 2018	Saldo al 01.01.18	Adiciones	Traspasos	Saldo al 31.12.18
COSTE				
Construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	1.808	-	-	1.808
Otro inmovilizado	3.137	10	-	3.147
Inmovilizado en curso	8	-	-	8
	5.711	**10**	**-**	**5.721**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Construcciones	(394)	(23)	-	(417)
Otras instalaciones y mobiliario	(617)	(142)	-	(759)
Otro inmovilizado	(3.017)	(28)	-	(3.045)
	(4.028)	**(193)**	**-**	**(4.221)**
NETO	**1.683**			**1.500**

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2019 existen elementos del inmovilizado material con un valor contable original de 3.385 miles de euros (2018: 3.377 miles de euros) que están totalmente amortizados.

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen gastos por arrendamiento operativo correspondientes al renting de vehículos para el personal por importe de 282 miles de euros (2018: 280 miles de euros).

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene compromisos de compra de inmovilizado significativos.

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros sin considerar, por tanto, los saldos con administraciones públicas, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Derivados y otros	
Miles de euros	**2019**	**2018**	**2019**	**2018**	**2019**	**2018**
Activos financieros						
A largo plazo						
- Saldos con empresas del grupo						
. Participaciones en empresas del grupo (Nota 8.a)	1.075.394	319.635	-	-	-	-
. Créditos a empresas del grupo (Nota 8.c)	-	-	1.223.935	1.219.057	-	-
- Otras participaciones (Nota 7.4)	81	81	-	-	-	-
- Créditos a terceros (Nota 7.5)	-	-	34.122	38.958	-	-
- Otros activos financieros	-	-	-	-	20	18
	1.075.475	**319.716**	**1.258.057**	**1.258.015**	**20**	**18**
A corto plazo						
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	-	-	31.445	21.035	-	-
- Créditos a empresas del grupo (Nota 8.c)	-	-	16.673	25.894	-	-
- Créditos a terceros (Nota 7.5)	-	-	1.603	388	-	-
- Otros activos financieros (Nota 7.6)	-	-	-	-	16.840	16.827
- Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 11)	-	-	-	-	2.627	5.381
	-	**-**	**49.721**	**47.317**	**19.467**	**22.208**

	Deudas y préstamos		Derivados y otros	
Miles de euros	**2019**	**2018**	**2019**	**2018**
Pasivos financieros				
A largo plazo				
- Préstamos recibidos (Nota 15)	1.256.802	786.534	-	-
- Otros pasivos financieros no corrientes (Derivados) (Nota 10)	-	-	19.896	17.877
- Deudas con empresas del grupo (Nota 15)	220.345	198.966	-	-
- Otras deudas (Nota 15)	10.432	1.406	-	-
	1.487.579	**986.906**	**19.896**	**17.877**
A corto plazo				
- Préstamos recibidos (Nota 15)	107.827	104.069	-	-
- Pagarés y papel comercial (Nota 15)	299.200	91.000	-	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 15)	1.850	2.130	-	-
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 15)	58.280	50.517	-	-
- Otras deudas (Nota 15)	-	2.500	-	-
	467.157	**250.216**	**-**	**-**

Los activos financieros excepto las Participaciones en empresas del Grupo, Otras participaciones y determinados créditos a terceros (Nota 18.c), se corresponden con “Créditos y partidas a cobrar”.

Por su parte, los pasivos financieros se corresponden con “Débitos y partidas a pagar”, excepto los Derivados financieros.

7.2. Clasificación por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros						
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
Créditos a empresas del grupo	16.673	-	-	-	-	1.223.935	1.240.608
Otras inversiones financieras:							
Deudores y otras cuentas a cobrar	31.445	-	-	-	-	-	31.445
Créditos a terceros	1.603	-	25.022	-	-	9.100	35.725
Otros activos financieros	16.840	-	-	-	-	20	16.860
	66.561	**-**	**25.022**	**-**	**-**	**1.233.055**	**1.324.638**

	Pasivos financieros						
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.850	-	-	-	-	220.345	222.195
Otros pasivos financieros:							
Deudas con entidades de crédito	107.827	102.393	151.707	176.007	684.357	142.338	1.364.629
Pagarés y papel comercial	299.200	-	-	-	-	-	299.200
Derivados	-	-	-	8.019	11.877	-	19.896
Otras deudas	-	-	-	-	-	10.432	10.432
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	58.280	-	-	-	-	-	58.280
	467.157	**102.393**	**151.707**	**184.026**	**696.234**	**373.115**	**1.974.632**

(*) Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente un año antes a su vencimiento por periodos anuales siempre que no exista un preaviso de cancelación un año antes al vencimiento establecido (Nota 8.c).

7.3. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros que todavía no han vencido, no han sufrido pérdidas por deterioro y se consideran sin riesgos de deterioro alguno dado que en su mayoría corresponde a saldos con empresas del Grupo CIE Automotive y asociadas donde no existen problemas de recuperabilidad.

7.4. Otras participaciones

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2019 y 2018 en este epígrafe básicamente su participación como Patrono Fundador de la Fundación CIE I+D+i, cuya dotación inicial de 60 miles de euros se ha mantenido hasta esta fecha.

7.5. Créditos a terceros

	Saldo a 01.01.18	Altas	Ajustes al resultado	(Cobros)	Saldo al 31.12.18	Altas	Ajustes al resultado	(Cobros)	Saldo al 31.12.19
Créditos al personal (Notas 18.c y 25)	303	30.740	(1.397)	(2.237)	27.409	-	489	(2.876)	25.022
Anticipos (Nota 26)	-	13.000	-	(1.300)	11.700	-	-	(1.300)	10.400
Otros	200	37	-	-	237	103	-	(37)	303
	503	**43.777**	**(1.397)**	**(3.537)**	**39.346**	**103**	**489**	**(4.213)**	**35.725**

7.6. Otros activos financieros a corto plazo

La Sociedad mantiene una cuenta por cobrar con INSSEC DOS con vencimiento a corto plazo cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 16.800 miles de euros.

8. Participaciones y créditos en empresas del grupo

a) Participaciones en empresas del Grupo/Multigrupo y asociadas

Las principales empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (no cotizadas) son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto 2019	2018
Empresas del Grupo/Multigrupo:				
CIE Berriz, S.L. (Bizkaia)	S.L.	Sociedad de cartera	100%	100%
CIE Automotive Boroa, S.L.U. (Bizkaia)	S.L.U.	Sociedad de cartera	100%	-
CIE Roof Systems, S.L.U. (Bizkaia)	S.L.U.	Sociedad de cartera	100%	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U. (Bizkaia)	S.A.U.	Servicios e Instalaciones	100%	100%
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U. (Orense)	S.L.U.	Fabricación componentes automoción	100%	100%
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (Francia)	S.A.S.	Fabricación componentes automoción	100%	100%

Los movimientos en las participaciones del Grupo para los ejercicios 2019 y 2018 han sido como siguen:

Ejercicio 2019

Con fecha 28 de marzo de 2019, el Grupo ha completado la venta de la sociedad Bionor Berantevilla, S.L.U., así como de los activos pertenecientes a la planta Biosur Transformación, S.L.U. por un importe total de 18,7 millones de euros.

En marzo de 2019, el Grupo ha suscrito un acuerdo para la adquisición, a través de su filial india Mahindra CIE Automotive, Ltd, de la totalidad de las acciones de la sociedad, también de nacionalidad india, Aurangabad Electricals, Ltd. (en adelante AEL) por un precio 8.737 millones de rupias (aproximadamente 111 millones de euros).

Con fecha 9 de abril de 2019, una vez cumplidas las condiciones suspensivas, el Grupo, ha cerrado la adquisición abonando 8.137 millones de rupias, equivalentes a 103,8 millones de euros, quedando registrado así mismo una contraprestación de 600 millones de rupias (7,6 millones de euros), correspondientes al valor razonable de los ingresos futuros por subvenciones que AEL recibirá bajo el programa de incentivos que las autoridades locales aprobaron en 2013.

AEL se encuentra presente en la fabricación de componentes y subconjuntos para el sector de automoción (para vehículos de dos y cuatro ruedas) en las tecnologías de inyección de aluminio de alta presión e inyección por gravedad.

Con fecha 5 de abril de 2019, se ha llevado a cabo la constitución de las sociedades CIE Automotive Boroa, S.L.U. y CIE Roof Systems, S.L.U., ambas sociedades dependientes directas de la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, S.A.

Con fecha 6 de mayo de 2019 el Grupo, mediante sus filiales CIE Roof Systems, S.L.U. y CIE Automotive USA, Inc, ha procedido a la adquisición del 100% del negocio de techos de Inteva, con un coste de adquisición que ha ascendido a 741,7 millones de euros (Nota 1).

Con fecha 21 de junio de 2019 el Grupo ha procedido a suscribir un contrato para la adquisición de la totalidad del capital social de las sociedades de nacionalidad mexicana Maquinados de Precisión de México S. de R.L. de C.V. y Cortes de Precisión de México S. de R.L. de C.V. , con el objetivo de aprovechar el conjunto de activos productivos de las sociedades adquiridas, para que complementen las actividades productivas del Grupo en México y permitir la expansión física y comercial de estas en el futuro. El precio (enterprise value) acordado asciende a 65,5 millones de dólares (aproximadamente 58 millones de euros).

En septiembre de 2019, una vez cumplidas las condiciones suspensivas, se ha procedido a completar la adquisición. El coste de adquisición, una vez ajustado en función del endeudamiento, ha sido de 42,4 millones de dólares estadounidenses (37,3 millones de euros aproximadamente) completamente desembolsado a la fecha de adquisición.

Las instalaciones adquiridas están situadas en Celaya (Guanajuato) y proveen a compañías Tier 1 del sector de automoción.

Con fecha 18 de julio de 2019 se constituyó la sociedad de nacionalidad mexicana CIE Plásticos de México, S.A. de C.V., cuya principal actividad consiste en la fabricación de piezas y componentes de plástico para vehículos.

En octubre de 2019, se produjo la fusión de las compañías BillForge Pvt Ltd. y Mahindra CIE Automotive Ltd., siendo esta última la sociedad absorbente.

Ejercicio 2018

a) Automoción

En enero de 2018 se llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad brasileña Zanini Industria de Autopeças, Ltda (denominada actualmente Autometal ML Cromaçao, Pintura e Injeçao de Plástico, Ltda.) por un precio de 1.120 miles de euros (Nota 5).

Con fecha 29 de junio de 2018 se procedió a la adquisición adicional de un 5% de la participación de la filial Mahindra CIE Automotive, Ltd. por un importe aproximado de 61 millones de euros; pasando el porcentaje efectivo que el Grupo tiene de la sociedad a un 56,32%.

En noviembre de 2018, la sociedad del Grupo Mahindra CIE Automotive, Ltd. vendió su filial Mahindra Forgings Europe, A.G. a su también filial CIE Galfor, S.A.U. por un importe aproximado de 83 millones de euros.

b) Soluciones y Servicios (Smart Innovation)

En febrero de 2018, y antes de la distribución del dividendo que supone la baja de la participación en dicho segmento (Nota 1), su filial Global Near, S.L. ha adquirido el 100% de la participación de la sociedad Centro Near Servicios Financieros, S.L. Posteriormente, se ha procedido a una ampliación de capital en dicha sociedad, por la cual un socio minoritario ha adquirido el 49,99% de participación.

Con posterioridad a dicha operación, la denominación de la sociedad Centro Near Servicios Financieros, S.L. pasó a ser Abside Smart Financial Technologies, S.L.

En abril de 2018, antes de la baja de la participación en dicho segmento, el Grupo, a través de su filial Dominion Industry and Infrastructures, S.L. adquirió el 100% del capital de Go Specialist, S.L. por un importe de 1 millón de euros.

Adicionalmente, una vez aprobado el dividendo que supone la baja de la participación en el segmento mencionado y hasta su salida del Grupo CIE Automotive, se llevaron a cabo las adquisiciones del 100% de las acciones del Grupo Scorpio (compuesto por Instalaciones Eléctricas Scorpio, S.A. e Instalaciones Eléctricas Scorpio Rioja, S.A.), y la sociedad colombiana Diseños y Productos Técnicos, S.A. mediante la filial Global Dominion Access, S.A., así como la constitución, con un 50% de participación, de Smart Nagusi, S.L. mediante la filial Global Near, S.L.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas del grupo y multigrupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son como sigue:

Sociedad	Patrimonio Neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 18)
	Capital	Reservas				
2019:						
CIE Berriz, S.L. (Bizkaia)	60.101	226.028	24.833	19.849	251.874	70.000
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U. (Orense)	450	4.498	1.482	1.164	8.528	1.142
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (Francia)	3.100	28.054	2.567	2.058	57.132	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U. (Bizkaia)	180	2.577	(500)	(1.493)	4.804	-
CIE Automotive Boroa, S.L.U. (Bizkaia)	368.535	-	6.908	7.040	737.060	-
CIE Roof Systems, S.L.U. (Bizkaia)	10	15.986	2.086	(5.125)	15.996	-
TOTAL					**1.075.394**	**71.142**
2018:						
CIE Berriz, S.L. (Bizkaia)	60.101	298.064	35.416	(2.036)	251.874	-
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U. (Orense)	450	7.300	1.404	1.143	8.528	1.279
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (Francia)	3.100	25.210	3.707	2.844	57.132	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U. (Bizkaia)	180	999	(3)	(1.126)	2.101	-
TOTAL					**319.635**	**1.279**

b) Movimientos en las participaciones en empresas del Grupo CIE Automotive

Los movimientos durante los ejercicios 2019 y 2018 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo a 01.01.18	Altas/ (Bajas)	Saldo al 31.12.18	Altas/ (Bajas)	Saldo al 31.12.19
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo					
CIE Berriz, S.L.	251.874	-	251.874	-	251.874
Global Dominion Access, S.A. (Nota 1)	105.562	(105.562)	-	-	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U.	218	1.883	2.101	2.703	4.804
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	8.528	-	8.528	-	8.528
Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	57.132	-	57.132	-	57.132
CIE Automotive Boroa, S.L.U.	-	-	-	737.060	737.060
CIE Roof Systems, S.L.U.	-	-	-	15.996	15.996
	423.314		**319.635**		**1.075.394**

Las principales altas del ejercicio 2019 se corresponden la constitución de las sociedades CIE Automotive Boroa, S.L.U. y CIE Roof Systems, S.L.U. por 737.060 y 15.996 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, la Sociedad llevó a cabo en los ejercicios 2019 y 2018 aportaciones de socios en la sociedad Autokomp Ingeniería, S.A.U. por importe de 2.703 miles de euros y 1.883 miles de euros, respectivamente.

Enajenación de Solución y Servicios (Smart Innovation) (Nota 1)

En la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2018 se aprobó el reparto de un dividendo extraordinario en especie a los accionistas, por el que se repartirían 84.764.610 acciones de Global Dominion Access, S.A., sociedad cabecera del segmento Soluciones y Servicios (Smart Innovation), y cuya entrega efectiva tuvo efecto el 3 de julio de 2018. En el periodo entre la aprobación del dividendo extraordinario y su reparto efectivo a los accionistas de la Sociedad Dominante, la participación correspondiente a la sociedad Global Dominion Access, S.A. se presentó clasificada como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

La diferencia entre el valor de la participación de la sociedad enajenada y la valoración del pasivo del dividendo repartido en la fecha de transmisión de las acciones, que ha ascendido a 405 millones de euros en el momento de su enajenación, supuso una plusvalía contable registrada en los estados financieros de 299,2 millones de euros; y que fue registrada bajo el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de actividades interrumpidas" en la fecha de reparto efectivo del dividendo.

La Sociedad no mantiene a 31 de diciembre de 2019 y 2018 provisiones por deterioro de valor en sus participaciones.

c) Créditos a empresas del Grupo CIE Automotive

Los créditos concedidos a las empresas del Grupo CIE Automotive se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por períodos sucesivos o iguales de 5 años, y que devengan un interés en condiciones de mercado, referenciado al Euribor. La cancelación debe notificarse entre las partes con un año de antelación, por lo que se encuentran registrados como créditos no corrientes 1.223.935 miles de euros (2018: 1.219.057 miles de euros) (Nota 7).

Estos saldos a cobrar, así como los saldos a pagar (Nota 15), surgen principalmente por la actuación de la Sociedad como centro de gestión de financiación para las sociedades del Grupo.

El saldo incluido en el epígrafe Créditos a empresas del grupo a corto plazo incluye los intereses de las cuentas de crédito y los créditos a filiales del Grupo CIE Automotive asociados a la liquidación del impuesto de sociedades en régimen de consolidación fiscal por importe ambos de 16.673 miles de euros (2018: 25.894 miles de euros) (Nota 7).

El detalle de los créditos no corrientes a empresas del Grupo CIE Automotive a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	31.12.19	31.12.18
Alcasting Legutiano, S.L.U.	1.565	7.135
Autokomp Ingeniería, S.A.U.	59.605	61.172
Biosur Transformación, S.L.U.	-	1.791
CIE Berriz, S.L.	967.736	922.165
CIE Automotive Goiain, S.L.U.	7.510	-
CIE Mecauto, S.A.U.	5.601	11.115
CIE Praga Louny, a.s.	4.658	5.695
CIE Galfor, S.A.U	37.539	62.079
Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L.U.	118.762	131.840
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	7.276	7.950
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	10.216	4.354
Otras	3.467	3.761
	1.223.935	**1.219.057**

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Empresas del grupo	31.403	21.014
- Deudores varios	42	21
	31.445	**21.035**

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del Grupo CIE Automotive recogen los saldos pendientes de cobro con ciertas sociedades que no mantienen una cuenta de crédito con la matriz, cuyo detalle es el siguiente:

	Saldo al 31.12.19	Saldo al 31.12.18
Century Plastics, LLC	7.904	6.269
Machine, Tool and Gears, Inc.	8.425	5.569
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	1.523	1.279
Pintura y Ensambles de México, S.A. de C.V.	967	1.256
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	1.540	2.073
Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd.	1.053	1.003
Autometal, S.A.	2.320	983
Nugar, S.A. de C.V.	3.285	-
Otros	4.386	2.582
	31.403	**21.014**

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que tienen su vencimiento a corto plazo.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes y deudores sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos los saldos de clientes y deudores tienen vencimiento inferior a doce meses.

Las cuentas incluidas en “Préstamos y cuentas a cobrar” no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

10. Instrumentos financieros derivados

	Pasivos	
	2019	2018
Permutas de tipo de interés:		
- Cobertura de flujos de efectivo	11.877	10.578
Equity swap:		
- No cobertura	8.019	7.299
	19.896	**17.877**

Los derivados se han clasificado en el ejercicio de acuerdo a su vencimiento.

Los derivados de cobertura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han demostrado su efectividad en los test de cobertura realizados (Nota 3.6).

Equity swap

Con fecha 6 de agosto de 2018, la Sociedad contrató un nuevo derivado asociado al precio de cotización en mercado de la acción de CIE Automotive, S.A. El subyacente de la operación supone 2 millones de acciones, con valor inicial de 25,09 euros. La valoración de dicho derivado a 31 de diciembre de 2019 asciende a 8.019 miles de euros negativos (2018: 7.299 miles de euros negativos), y con vencimiento en 2023.

Con fecha 6 de agosto de 2014, la Sociedad contrató un derivado asociado al precio de cotización en el mercado de la acción de CIE Automotive, S.A. El subyacente de la operación suponía 1,25 millones de acciones, con un valor inicial de 11,121 euros por acción. Dicho instrumento financiero, clasificado como de no cobertura, se liquidó en el ejercicio 2018 por un importe de 16.374 miles de euros.

Permutas (tipo de interés y otros)

Los importes del principal nocional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 380 millones de euros (2018: 403 millones de euros) de los cuales una parte están clasificadas como instrumento de cobertura.

En el ejercicio 2019, los tipos de interés fijo, sin margen, varían entre un 0,16% y 0,93% (2018: 0,15% y 0,90%) y el principal tipo de interés variable de referencia es Euribor. Las pérdidas y ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2019 se irán transfiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2019	2018
Tesorería	694	3.614
Otros activos líquidos equivalentes	1.933	1.767
	2.627	**5.381**

Los otros activos líquidos equivalentes corresponden a inversiones de tesorería excedentarias con vencimiento inferior a tres meses o con disponibilidad inmediata.

12. Capital y prima de emisión

a) Capital suscrito

El capital social de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está representado por 129.000.000 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid. Las sociedades que, directa o indirectamente, participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

Porcentaje de participación	31.12.2019	31.12.2018
Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.	(*) 14,909%	(*) 14,909%
Corporación Financiera Alba, S.A.	10,129%	10,129%
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,000%	10,000%

(*) 5,508% directamente e indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 9,401% restante tanto en 2019 como en 2018.

El valor de cotización de la acción de la Sociedad dominante, CIE Automotive, S.A., cotizada en la Bolsa de Madrid ascendía al 31 de diciembre de 2019 (último día de cotización del periodo) a 21,08 euros.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no posee acciones propias en su patrimonio neto, tras la venta de las mismas en el primer semestre de 2018. La venta de las acciones propias generó una plusvalía de 3.207 miles de euros reconocida en las reservas de la Sociedad.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 8 de mayo de 2024, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2019, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

13. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

a) Reservas

	2019	2018
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	6.450	6.450
	6.450	**6.450**
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	116.021	(131.859)
- Reserva de fusión	66.303	66.303
	182.324	**(65.556)**
	188.774	**(59.106)**

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Tanto en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 como en el 2018, la reserva legal se encuentra íntegramente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva de fusión

El importe de la reserva de fusión se debe, por una parte, al efecto patrimonial en CIE Automotive, S.A. del acuerdo de fusión entre la Sociedad e INSSEC del ejercicio 2011 y el efecto patrimonial de la fusión entre CIE Berriz, S.L., CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. y CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. acordado en el ejercicio 2012.

Esta reserva es de libre disposición.

14. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2019 y la aprobada por el citado órgano el 8 de mayo de 2019 para el ejercicio 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	112.113	327.860
	112.113	**327.860**
Aplicación		
Dividendo a cuenta	47.730	39.990
Dividendo complementario	47.730	39.990
Reservas voluntarias	16.653	247.880
	112.113	**327.860**

b) Dividendos pagados

Con fecha 4 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración ha aprobado el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a resultados del ejercicio 2019 por un importe de 0,37 euros brutos por acción, lo que ha supuesto un total de 47.730 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2020.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar de dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable provisional sobre el 31 de octubre de 2019 que ha sido formulado de acuerdo con los requisitos legales y que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, se expresa en miles de euros a continuación:

Estado provisional de liquidez	Importe
Previsión de beneficios:	
- Beneficios netos disponibles del ejercicio 2019	107.069
A deducir:	
- Reservas legales a dotar	-
Cantidad máxima de posible distribución	107.069
Cantidad que se propone distribuir	95.460
Previsiones de tesorería a un año	139.113
Importe del dividendo a cuenta	(47.730)

Con fecha 8 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de CIE Automotive, S.A. acordó la distribución del resultado individual del ejercicio 2018, aprobando el reparto de un dividendo complementario de 0,31 euros brutos por acción con derecho a dividendo, lo que ha supuesto un total de 39.990 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de julio de 2019.

Con fecha 12 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2018 por un importe de 0,31 euros brutos por acción, lo que supuso un total de 39.990 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 4 de enero de 2019.

Con fecha 24 de abril de 2018 la Junta General de Accionistas acordó el reparto de un dividendo extraordinario en especie por el que CIE Automotive, S.A. reparte entre sus accionistas las participaciones que ostentaba en Global Dominion Access, S.A. La transmisión de dichas acciones fue efectiva el 3 de julio de 2018 ascendiendo a un valor razonable de 405 millones de euros.

En esa misma fecha la Junta General de Accionistas de CIE Automotive, S.A. acordó la distribución del resultado individual del ejercicio 2017, aprobando el reparto de un dividendo complementario de 0,28 euros brutos por acción con derecho a dividendo, lo que ha supuesto un total de 36.120 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de julio de 2018.

Con fecha 12 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración acordó el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2017 de 0,28 euros por acción, lo que supuso un total de 36.049 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 5 de enero de 2018.

15. Débitos y partidas a pagar

	2019	2018
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
- Préstamos con entidades de crédito (Notas 7 y 15.a)	1.256.802	786.534
- Derivados (Nota 10)	19.896	17.877
Deudas con empresas del Grupo CIE Automotive y asociadas a largo plazo (Nota 15.c)	220.345	198.966
Otras deudas a largo plazo		
- Otras deudas a largo plazo (Nota 15.d)	10.432	1.406
	1.507.475	**1.004.783**
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo) (Notas 7 y 15.a)	107.827	104.069
- Pagarés y papel comercial (Nota 15.b)	299.200	91.000
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo CIE Automotive (Nota 15.c)	1.850	2.130
- Otras deudas a corto plazo	-	2.500
- Proveedores	5.699	3.923
- Proveedores de inmovilizado	384	124
- Remuneraciones pendientes de pago	4.467	6.480
- Dividendo activo a pagar (Nota 14)	47.730	39.990
	467.157	**250.216**

a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

La exposición de los préstamos con entidades de crédito a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre	A más de 1 año	A más de 5 años
A 31 de diciembre de 2019			
Total de recursos ajenos	1.364.629	1.114.464	142.338
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(380.000)	(373.333)	-
Riesgo	**984.629**	**741.131**	**142.338**
A 31 de diciembre de 2018			
Total de recursos ajenos	890.603	786.534	-
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(402.500)	(380.000)	-
Riesgo	**488.103**	**406.534**	-

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	2019	2018
Entre 1 y 2 años	102.393	112.559
Entre 3 y 5 años	1.012.071	588.808
Más de 5 años	142.338	85.167
	1.256.802	**786.534**

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (Euribor + un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento. Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés ponderado anual del 0,85% (2018: entre el 0,70% y 0,85%).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas y préstamos no dispuestos por los siguientes importes:

Miles de euros	2019	2018
Con vencimiento inferior a un año	90.345	128
Con vencimiento superior a un año	238.154	334.250
TOTAL LÍNEAS DE CRÉDITO DISPONIBLES	**328.499**	**334.378**

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

Durante el ejercicio 2019 se han amortizado un valor de 511,6 millones de euros de estos contratos de financiación (2018: 408,6 millones de euros). Asimismo se ha obtenido financiación adicional por 982,2 millones de euros (2018: 453,2 millones de euros).

Con fecha 28 de julio de 2014, CIE Automotive, S.A. firmó con un sindicado de seis entidades financieras, un contrato de financiación por importe de 450 millones de euros. El plazo de amortización inicial fue de 5 años, contando con una vida media de 4,7 años, lo cual mejoraba la vida media de la financiación del Grupo y mejorando asimismo las condiciones económicas de la financiación sindicada previa. Las novaciones posteriores relativas a dicha financiación han sido las siguientes:

- El 13 de abril de 2015, se firmó una primera novación del citado préstamo sindicado en el que se acordó una bajada del margen de interés negociado inicialmente así como la ampliación de los plazos de vencimiento, siendo el nuevo vencimiento final en abril de 2020.
- Con fecha 14 de julio de 2016 se firmó una segunda novación de la financiación sindicada, en virtud de la cual se amplió el importe total en 150 millones de euros, alcanzando un total de 600 millones de euros, alargando el plazo de vencimiento un año más, siendo por tanto el último pago en abril de 2021 y acordando una modificación en la parrilla del margen negociado y novado en 2015.
- Con fecha 6 de junio de 2017, la Sociedad firmó una tercera novación con respecto a dicha financiación sindicada. De acuerdo con esta novación, el plazo de vencimiento se prorrogó un año para la mayoría de las instituciones financieras, siendo el último pago en abril de 2022.
- Con fecha 27 de abril de 2018, la Sociedad firmó una cuarta novación con respecto a dicha financiación sindicada. De acuerdo con esta novación, el plazo de vencimiento se prorrogó un año, siendo el último pago en abril de 2023.
- Con fecha 12 de abril de 2019, la Sociedad ha firmado una quinta novación con respecto a dicha financiación sindicada. De acuerdo a esta novación, se ha ampliado el límite en 90 millones de euros, alcanzando un total de 690 millones de euros; y se ha alargado el vencimiento hasta abril del año 2024. El impacto de registrar esta novación a su coste amortizado no ha sido significativo.

El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2019 asciende a 480 millones de euros (2018: 400 millones de euros), y su tipo de interés está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA del Grupo Consolidado.

El 14 de julio de 2016 la Sociedad suscribió, con varias entidades financieras, un contrato de financiación por importe de 85 millones de euros con un vencimiento final a 10 años. Parte de esta nueva financiación fue contratada a tipo de interés fijo y la otra parte a tipo variable referenciado al Euribor. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2019 asciende a 77 millones de euros (2018: 81 millones de euros).

Con fecha 23 de junio de 2014, CIE Automotive, S.A. suscribió un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 70 millones de euros y con un plazo de amortización de 7 años, al objeto de financiar las actividades de la Sociedad y del Grupo en investigación y desarrollo de componentes de Automoción. A 31 de diciembre de 2019 el saldo pendiente de amortización de dicha financiación asciende a 33 millones de euros (2018: 47 millones de euros) a un tipo de interés fijo.

En julio de 2018, la Sociedad suscribió un contrato adicional con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de 80 millones de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2019 y que vence el 15 de abril de 2031. A 31 de diciembre de 2018 se encontraba sin disponer.

En abril de 2019, la Sociedad suscribió un préstamo por un importe de 400 millones de euros, cuyo vencimiento era de tres meses y se encuentra totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2019.

Finalmente, y durante el ejercicio 2019, se han formalizado préstamos con diferentes instituciones financieras españolas por un importe de 420 millones de euros, todos ellos denominados en euros.

Asimismo todas estas financiaciones están sujetas al cumplimiento de determinados ratios, habituales en el mercado para estos contratos. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 se han cumplido dichos ratios.

El tipo de interés de las financiaciones anteriores está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA del Grupo Consolidado.

b) Pagarés y papel comercial

Con fecha 19 de julio de 2018, la Sociedad hizo pública la formalización de un programa de emisión de papel comercial por un importe máximo de 200 millones de euros, que ha quedado registrado en la Bolsa de Irlanda y que servirá como vía de diversificación de la financiación de las necesidades de capital circulante del Grupo y como alternativa a la financiación bancaria para esta finalidad. Con fecha 18 de julio de 2019, se ha renovado el programa y se ha incrementado el importe máximo hasta los 300 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019 el saldo dispuesto asciende a 299 millones de euros (2018: 91 millones de euros).

c) Deudas con empresas del grupo

Las deudas con empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por periodos sucesivos o iguales de 5 años, y que devengan un tipo de interés en condiciones de mercado, referenciado al Euribor. La cancelación debe notificarse entre las partes con un año de antelación, por lo que se encuentran registradas como deudas no corrientes, 220.345 miles de euros (2018: 198.966 miles de euros).

Estos saldos a pagar, así como los saldos a cobrar (Nota 8), surgen principalmente por la actuación de la Sociedad como centro de gestión de financiación para las sociedades del Grupo.

El detalle de los préstamos no corrientes de empresas del Grupo CIE Automotive, S.A. a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	31.12.19	31.12.18
CIE Udalbide, S.A.U.	4.310	5.869
Egaña 2, S.L.	6.536	4.844
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	17.640	20.436
Inyectametal, S.A.	19.690	15.656
Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A.	3.691	6.053
Nova Recyd, S.A.U.	6.912	6.246
Orbelan Plásticos, S.A.	4.179	4.316
CIE Plasty CZ, s.r.o.	7.322	4.354
CIE Compiegne, S.A.S.	15.898	12.588
Recyde, S.A.U.	4.207	4.496
CIE Zdanice, s.r.o.	17.313	16.044
CIE Unitools Press CZ, a.s.	6.401	2.822
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	1.004	2.008
Bionor Berantevilla, S.L.U.	-	7.348
CIE Legazpi, S.A.U.	2.723	17.415
Industrias Amaya Tellería, S.A.U.	30.032	27.903
MAR SK, s.r.o.	16.441	12.745
Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	9.007	6.952
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.A.U.	6.000	8.000
CIE Roof Systems, S.L.U.	26.756	-
Otros saldos menos significativos	14.283	12.871
	220.345	**198.966**

El saldo incluido en el epígrafe Deudas con empresas del Grupo a corto plazo incluye los intereses de las cuentas de crédito y las deudas con filiales del Grupo CIE Automotive asociadas a la liquidación del impuesto de sociedades en régimen de consolidación fiscal por importe ambos de 1.850 miles de euros (2018: 2.130 miles de euros).

d) Otras deudas a largo plazo

A 31 de diciembre de 2019 este epígrafe incluye préstamos de financiaciones de proyectos de inversión recibidos de entidades públicas de financiación, y el préstamo concedido en marzo de 2019 con COFIDES cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a 10.276 miles de euros, estando registrados en el largo plazo (2018: 3.750 miles de euros, 1.250 miles de euros registrados en el largo plazo) que devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un margen de mercado.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales del ejercicio 2019 y 2018 de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

	Días	
	2019	**2018**
Periodo medio de pago a proveedores	56	51
Ratio de operaciones pagadas	60	52
Ratio de operaciones pendientes de pago	49	48

	Miles de euros	
	2019	**2018**
Total pagos realizados	9.376	11.150
Total pagos pendientes	5.699	3.923

16. Provisiones

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluyen en la línea financiera de provisiones relativas a la cobertura de diversos riesgos y otras contingencias.

17. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	2019	2018
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias deducibles	5.252	4.171
- Créditos fiscales a la inversión	11.907	10.739
	17.159	**14.910**
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias imponibles	-	-
Impuestos diferidos (Neto)	**17.159**	**14.910**

Las diferencias temporarias deducibles se derivan, entre otros conceptos, de la valoración existente al cierre del ejercicio de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, así como de la diferente imputación fiscal/contable de gastos. Dicha diferencia revertirá con la liquidación del instrumento de cobertura o con la variación de su valoración y con la eficacia fiscal de los mencionados gastos.

El movimiento neto en los ejercicios 2019 y 2018 en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	14.910	20.114
Aplicación con (cargo)/abono a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 19)	1.937	(5.629)
Impuesto imputado directamente a patrimonio neto	312	425
Saldo final	**17.159**	**14.910**

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 en los activos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

Activos por impuestos diferidos	Coberturas	Provisiones y otros	Créditos fiscales a la inversión	Total
Saldo a 1 de enero de 2018	**2.071**	**10.915**	**7.128**	**20.114**
(Cargo) / abono a resultados	-	(9.240) (*)	3.611	(5.629)
(Cargo) / abono a patrimonio neto	425	-	-	425
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**2.496**	**1.675**	**10.739**	**14.910**
(Cargo) / abono a resultados	-	769	1.168	1.937
(Cargo) / abono a patrimonio neto	312	-	-	312
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**2.808**	**2.444**	**11.907**	**17.159**

(*) Incluye el efecto de la modificación del tipo impositivo.

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2019	2018
Cobertura de flujos de efectivo	312	425
	312	**425**

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación sólo se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación.

Al 31 de diciembre de 2019 quedan pendientes de compensación las siguientes bases imponibles negativas generadas por el Grupo fiscal CIE Automotive del que la Sociedad es dominante (Nota 3.10):

Año de generación	Importe
2010	274
2011	1.027
2012	10
2013	16.094
2018	12.433
2019 (Estimación)	264
	30.102

Los importes consignados en el cuadro anterior tienen en cuenta la salida del Grupo fiscal de la compañía Bionor Berantevilla, SLU, la cual se ha llevado las bases imponibles pendientes de compensación, en la proporción en que ayudó a su generación. Adicionalmente, la Administración Tributaria competente regularizó el importe de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2010. Por último, en el ejercicio 2018 la base negativa definitiva declarada aumentó con respecto a la inicialmente estimada.

Las mencionadas bases imponibles negativas se imputan a cada una de las sociedades en la proporción que contribuyeron a generarlas, a efectos de su posible reconocimiento de activos por impuesto diferidos, y que asciende a un total de 7.224 miles de euros. De las mencionadas bases negativas corresponden a CIE Automotive, S.A. un total de 13.780 miles de euros, lo que supone un activo por impuesto diferido de 3.307 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no mantiene bases imponibles negativas individuales pendientes de compensación generadas previo a la integración en el consolidado fiscal del Grupo.

Quedan pendientes las siguientes deducciones generadas por la sociedad, por distintos conceptos, incluyendo las deducciones activadas, cuyos importes son los siguientes:

Año de generación	Importe
1996	134
1997	86
1998	102
1999	83
2000	2.660
2001	238
2002	34
2003	45
2004	323
2005	30
2006	7.209
2007	2.595
2008	1.829
2009	586
2010	92
2011	118
2012	118
2013	241
2014	267
2015	29
2016	122
2017	242
2018	123
2019 (estimación)	107
	17.413

De las mencionadas deducciones un importe de 5.103 miles de euros proviene de la entidad absorbida Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. y tienen la consideración de deducciones generadas antes del Grupo fiscal.

La legislación aplicable establece una limitación temporal de 30 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, estableciendo además que para aquellas deducciones y base negativas existentes con anterioridad al 1 de enero de 2014, el plazo de los 30 años comienza a contar desde el 1 de enero de 2014.

18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe de la cifra de negocios se desglosa en:

	2019	2018
Prestación de servicios	84.229	84.420
Dividendos recibidos (Nota 8.a)	71.142	1.279
Intereses de créditos	20.802	18.146
	176.173	**103.845**

a.1) Prestación de servicios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de prestación de servicios a las sociedades del Grupo CIE Automotive (Nota 1 y Anexo I), que asciende a 84.229 miles de euros (2018: 84.420 miles de euros), se distribuye geográficamente de acuerdo con la situación de las sociedades receptoras, siendo la siguiente:

Mercado	2019	2018
España	29 %	28 %
América	60 %	51 %
Resto del mundo	11 %	21 %
	100 %	**100 %**

a.2) Dividendos recibidos de sociedades del grupo

La Junta General de Socios de la dependiente CIE Berriz, S.L. celebrada el 23 de diciembre de 2019 aprobó el reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición por 70.000 miles de euros. Estos dividendos han sido cobrados por la Sociedad en 2019. Asimismo, se ha recibido un dividendo de la filial Advanced Comfort Systems, Ibérica, S.L.U. por su reparto de resultados por importe de 1.142 miles de euros.

Los dividendos recibidos en el ejercicio 2018 se refirieron exclusivamente al reparto de resultado de la filial Advanced Comfort Systems, Ibérica, S.L.U.

a.3) Intereses de créditos a empresas del grupo

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha devengado unos ingresos por intereses de créditos con empresas del grupo y vinculadas que ascienden a 20.802 miles de euros (2018: 18.146 miles de euros).

b) Ingresos accesorios

El detalle de los conceptos incluidos en el epígrafe es el siguiente:

	2019	2018
Subvenciones de explotación	15	14
Ingresos por servicios diversos	125	196
	140	**210**

c) Gastos de personal

	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	13.715	17.278
Indemnizaciones	21	158
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	834	817
	14.570	**18.253**

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de empleados	
	2019	2018
Directivos	9	10
Técnicos y titulados	51	50
	60	**61**

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal y miembros del consejo de la Sociedad es la siguiente:

	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Administradores	2	11	13	2	11	13
Directivos	4	4	8	4	5	9
Técnicos y titulados	22	28	50	22	29	51
	28	**43**	**71**	**28**	**45**	**73**

Asimismo no ha habido personas empleadas en el ejercicio 2019, ni en el ejercicio 2018, con una discapacidad mayor o igual al 33% no obstante, la Sociedad ha subcontratado a Fundación Lantegi Batuak, entidad calificada como centro especial de empleo, habiendo obtenido la aprobación correspondiente por el Servicio Vasco de Empleo - Lanbide.

Incentivo a largo plazo

El Consejo de Administración de CIE Automotive acordó en 2018 implementar un plan para permitir la participación de ciertos empleados del grupo en el capital social de la empresa, concediendo a dichos empleados un préstamo exigible a su vencimiento con fecha 31 de diciembre de 2022 con tipo de interés cero. El objetivo del plan es doble: (i) motivar, promover la lealtad y alentar a los miembros más importantes de la gerencia del Grupo a lograr los objetivos estratégicos para los próximos cinco años y (ii) como resultado del compromiso con el Grupo, permitir que los empleados antes mencionados se beneficien de cualquier incremento en el precio de cotización de las acciones de CIE Automotive desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022. Estos préstamos, que reúnen las condiciones para ser considerados "full recourse", están registrados a valor razonable, se encuentran clasificados en el epígrafe de créditos a terceros del balance, y su importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2019 es de 25,0 millones de euros (2018: 27,3 millones de euros) (Nota 7).

d) Otros gastos de explotación

El desglose por concepto de Otros gastos de explotación es el siguiente:

	2019	2018
Gastos de viaje	1.262	1.312
Reparación y conservación	1.139	1.029
Servicios profesionales independientes y otros servicios	4.577	2.874
Arrendamientos	369	360
Primas de seguro	751	336
Otros	8.061	2.066
	16.159	**7.977**

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Como ya se ha comentado en las normas de valoración (Nota 3.10), la sociedad CIE Automotive, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con ciertas sociedades dependientes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

Ejercicio 2019

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminu-ciones	Neto	Aumentos	Disminu-ciones	Neto
Resultado del ejercicio			112.113			-
Impuesto sobre Sociedades			6.434			-
Diferencias permanentes	4.292	(123.712)	(119.420)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	7.050	-	7.050	-	-	-
- con origen en el ejercicio anterior	-	(3.840)	(3.840)	-	-	-
			2.337			**-**
Base imponible individual (resultado fiscal)			**2.337**			**-**

Ejercicio 2018

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminu-ciones	Neto	Aumentos	Disminu-ciones	Neto
Resultado del ejercicio			327.860			-
Actividades interrumpidas (*)			(299.191)			
Impuesto sobre Sociedades			13.410			-
Diferencias permanentes	3.583	(48.538)	(44.955)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	2.977	-	2.977	-	-	-
- con origen en el ejercicio anterior	-	(35.605)	(35.605)	-	-	-
			(35.504)			**-**
Base imponible individual (resultado fiscal)			**(35.504)**			**-**

(*) Plusvalías exentas de impuesto.

El cálculo del impuesto sobre Sociedades corriente se recoge en el siguiente cuadro:

	2019	2018
Base imponible individual	2.337	(35.504)
Bases imponibles negativas de Grupo compensadas	-	-
Base consolidada	**2.337**	**(35.504)**
Cuota líquida	561	(9.231)
Base imponible no compensada	-	466
Impuesto corriente	**561**	**(8.765)**

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	2019	2018
Impuesto corriente	561	(8.765)
Impuesto diferido (Nota 17)	(769)	9.240
Créditos fiscales (Nota 17)	(1.168)	(3.611)
	(1.376)	**(3.136)**
Correcciones IS ejercicios anteriores	(60)	34
Retenciones soportadas con origen en el exterior	108	104
Registro de provisiones y otros conceptos	7.762	16.408
Total	**6.434**	**13.410**

Tanto en el ejercicio 2019 como en el 2018 no existe importe alguno a pagar a la Administración tributaria por concepto de Impuesto sobre Sociedades (Nota 15).

Se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que, de acuerdo a la legislación vigente serían los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2019 ni del 2018.

Las obligaciones contables derivadas de la fusión entre CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (sociedad absorbida) figuran en la memoria anual de 2011, primera aprobada que recoge los efectos contables de la fusión por absorción (1 de enero de 2011).

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 de la Sociedad Dominante es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Territorio Foral de Bizkaia; modificada por la Norma Foral 2/2018, de 12 de marzo, que entre otras modificaciones supuso la ampliación del límite temporal para la aplicación de las deducciones y bases imponibles negativas generadas así como la reducción del tipo impositivo al 26% para el ejercicio 2018 y 24% para el 2019 en adelante.

20. Resultado financiero

	2019	2018
Ingresos financieros:		
- Otros ingresos financieros	1.729	569
	1.729	**569**
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo (Nota 26)	(2.575)	(2.927)
Por deudas con terceros	(21.992)	(20.599)
Otros gastos financieros	(112)	(1.748)
	(24.679)	**(25.274)**
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Imputación al resultado del ejercicio por instrumentos financieros	(554)	(7.386)
	(554)	**(7.386)**
Diferencias de cambio netas	**(42)**	**(179)**
Resultado financiero	**(23.546)**	**(32.270)**

21. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	2019	2018
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**118.547**	**42.079**
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	3.491	3.476
- Variación neta de provisiones	5.987	(35.027)
- Ingresos financieros (Nota 20), dividendos e intereses de empresa del Grupo CIE Automotive (Nota 18)	(93.673)	(19.994)
- Gastos financieros (Nota 20)	24.679	25.274
- Diferencias de cambio (Nota 20)	42	179
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 20)	554	7.386
	(58.920)	**(18.706)**
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(10.400)	(10.988)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	311	6.186
	(10.089)	**(4.802)**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(21.296)	(19.227)
- Cobros de dividendos	71.142	1.279
- Cobros de intereses	19.530	18.146
	69.376	**198**
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**118.914**	**18.769**

22. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	2019	2018
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas(Nota 8.b)	(755.759)	(1.883)
- Inmovilizado intangible (Nota 5)	(773)	(1.478)
- Inmovilizado material (Nota 6)	(13)	(10)
- Otros activos financieros	(133)	(43.908)
	(756.678)	**(47.279)**
Cobros por desinversiones:		
- Inmovilizado material (Nota 6)	3	-
- Otros activos financieros	4.228	19.897
	4.231	**19.897**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(752.447)**	**(27.382)**

23. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	2019	2018
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	982.240	453.155
- Variación neta de pagarés y papel comercial (Nota 15)	208.200	91.000
- Variación neta de otras deudas (Nota 15)	6.750	-
- Variación neta de los créditos a/de empresas del Grupo y asociadas (*)	25.186	-
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito por préstamos (Nota 15)	(511.617)	(408.593)
- Variación neta de otras deudas (Nota 15)	-	(2.500)
- Variación neta de los créditos a/de empresas del Grupo y asociadas (*)	-	(67.471)
	710.759	**65.591**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Venta/(Adquisición) de acciones propias (Nota 12.c)	-	7.733
- Pago de dividendos (Nota 14.b)	(79.980)	(72.169)
	(79.980)	**(64.436)**
Flujos de efectivo de actividades de financiación	**630.779**	**1.155**

(*) Corresponde al movimiento neto de los saldos por cuentas corrientes con empresas del grupo, tanto de activo como de pasivo, por financiación global del Grupo.

24. Contingencias

Pasivos contingentes

La Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no tiene garantías reales ni prendas adicionales a las mencionadas anteriormente (Nota 15).

25. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración ha ascendido a 6.782 miles de euros (2018: 5.513 miles de euros). Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de dietas, primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

Al cierre del ejercicio 2019 no existe saldo alguno (a valor actual) a cobrar derivado de otras operaciones con estas partes vinculadas (2018: 152 miles de euros que se encontraban clasificados como activos corrientes).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con sus administradores.

b) Retribuciones y préstamos al personal de Alta Dirección

La remuneración total devengada en el ejercicio 2019 por el personal de Alta Dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado de retribución a los miembros del Consejo de Administración, asciende a un importe de 5.296 miles de euros (2018: 5.299 miles de euros).

Tal y como se explica en la Nota 18, el Consejo de Administración de CIE Automotive S.A. acordó en 2018 implementar un plan para permitir la participación de ciertos empleados del Grupo en el capital social de la empresa. El importe nominal total de los préstamos a miembros de la Alta de Dirección, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019 es de 8.547 (2018: 9.825 miles de euros).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de Alta Dirección.

c) Artículo 228, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad dominante, durante el ejercicio 2019 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

d) Remuneración con base en el precio de la acción

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de abril de 2018, se aprobó la concesión, para el Consejero Delegado, de un incentivo a largo plazo con base en la evolución del precio de la acción de CIE Automotive, S.A.

El incentivo consiste en el pago de una remuneración extraordinaria total resultado de multiplicar 1.450.000 derechos por el incremento del valor de la cotización de la acción de CIE Automotive, S.A. durante un periodo de tiempo máximo de 9 años (periodos de referencia), siendo su cotización base 21,30 euros por acción y el valor de cierre la media de la cotización correspondiente a un trimestre de los ejercicios predeterminados dentro del periodo establecido, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas.

26. Operaciones con empresas del Grupo y vinculadas

La Sociedad es la dominante última del Grupo CIE Automotive (Anexo I).

Las transacciones con empresas del Grupo CIE Automotive en el ejercicio 2019 y 2018 corresponden a los siguientes conceptos e importes a empresas del Grupo:

	2019	2018
Servicios prestados:	**176.173**	**103.845**
- Dividendos recibidos (Nota 18)	71.142	1.279
- Servicios (Nota 18)	84.229	84.420
- Servicios financieros (Nota 18)	20.802	18.146
Intereses:		
- Financieros (Nota 20)	(2.575)	(2.927)

Los saldos al cierre del ejercicio 2019 y del 2018 derivados de las transacciones descritas anteriormente se registran en las Notas 7, 8, 9 y 15.c) anteriores.

Los importes de los créditos y préstamos no corrientes concedidos y recibidos de empresas del Grupo CIE Automotive en el ejercicio 2019 y 2018 han sido detallados en la Nota 8.c) y Nota 15.c).

A 31 de diciembre de 2019 existen anticipos realizados a partes vinculadas por un importe de 10.400 (2018: 11.700 miles de euros) (Nota 7.5).

En el ejercicio 2019 no ha sido necesario constituir ninguna provisión por deterioro de valor para los préstamos concedidos a empresas del grupo (tampoco en el ejercicio 2018).

27. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Dado el carácter de sociedad "holding" del Grupo CIE Automotive, la Sociedad no tiene riesgo medioambiental de relevancia.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha incurrido en gastos de carácter medioambiental.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, no habiéndose considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

28. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) y por otros servicios de verificación han ascendido a 301 miles de euros en 2019 (2018: 201 miles de euros). De estos otros servicios distintos de la auditoría de cuentas, durante el ejercicio 2019 los servicios prestados a la Sociedad por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. han ascendido a un importe de 143 miles de euros (2018: 49 miles de euros) y se corresponden a informes sobre procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación, revisión de información financiera en el marco de la emisión de instrumentos de deuda, el referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) y verificación de indicadores no financieros.

Adicionalmente, el importe devengado durante el ejercicio 2018 por otros servicios a sociedades filiales del Grupo ascendió a 18 miles de euros por los mismos tipos de servicio arriba indicados, así como servicios de verificación a las medidas de seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal, y otros requeridos en base a la regulación del Biodiesel. En el ejercicio 2019 no se ha devengado importe alguno por estos conceptos.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, han sido 79 miles de euros (2018: 348 miles de euros).

29. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 25 de septiembre de 2019 el Grupo ha hecho público que ha procedido a suscribir un contrato para la adquisición de la totalidad del capital social de las sociedades del grupo de nacionalidad italiana Somaschini S.p.A. por un importe de 77,1 millones de euros. Somaschini cuenta con 3 plantas productivas, dos en Bérgamo (Italia) y otra en Indiana (EEUU). La compañía está especializada en la fabricación de sistemas de engranaje (gears), cuyas aplicaciones incluyen sectores como transporte y automoción, además de la industria o robótica.

Tras la el cumplimiento de las condiciones habituales a las que están sujetas este tipo de transacción, el Grupo ha hecho efectiva la adquisición de Somaschini en enero de 2020.

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive Directo	Indirecto
CIE Berriz, S.L.(*)	CIE Automotive, S.A.	Sociedad de Cartera	Bizkaia	100,00%	-
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100,00%
CIE Udalbide, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
CIE Mecauto, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100,00%
Alurecy, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100,00%
Nova Recyd, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Recyde, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	100,00%
Recyde CZ, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%
CIE Zdánice, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%
Alcasting Legutiano, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Egaña 2, S.L.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
Inyectametal, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
Orbelan Plásticos, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	100,00%
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	100,00%
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A. (*)	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100,00%
CIE Stratis-Tratamentos, Ltda.	Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100,00%
CIE Metal CZ, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%
CIE Plasty CZ, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%
CIE Unitools Press CZ, a.s.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%
CIE Joamar, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%
CIE Automotive Maroc, s.a.r.l. d'au	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100,00%
CIE Praga Louny, a.s. (*)	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100,00%
Praga Service, s.r.o.	CIE Praga Louny, a.s.	Servicios e instalaciones	Rep. Checa	-	100,00%
CIE Deutschland, GmbH	CIE Berriz, S.L.	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100,00%
Leaz Valorización, S.L.U. (sin actividad)	CIE Berriz, S.L.	Gestión y valorización de residuos	Bizkaia	-	100,00%
CIE Compiègne, S.A.S.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100,00%
Biosur Transformación, S.L.U. (2)	CIE Berriz, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Huelva	-	100,00%
Comlube s.r.l. (*) (en liquidación) (2)	CIE Berriz, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	80,00%
Glycoleo s.r.l. (sin actividad) (2)	Comlube s.r.l.	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	40,80%
Biocombustibles de Guatemala, S.A. (2)	CIE Berriz, S.L.	Agrobiotecnología	Guatemala	-	51,00%
Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (*)(2)	CIE Berriz, S.L.	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,73%
Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. (2)	Gestión de Aceites Vegetales, S.L.	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,73%
Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U. (2)	CIE Berriz, S.L.	Comercialización de aceites grasos	Alicante	-	100,00%
Recogida de Aceites y Grasas Maresme, S.L. (2)	CIE Berriz, S.L.	Comercialización de aceites grasos	Barcelona	-	51,00%
Biodiesel Mediterráneo, S.L.U. (2)	CIE Berriz, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Alicante	-	100,00%

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive Directo	Indirecto
Denat 2007, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Pontevedra	-	100,00%
Industrias Amaya Tellería, S.A.U.	CIE Berriz, S.L	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
MAR SK, s.r.o.	CIE Berriz, S.L	Fabricación componentes automoción	Eslovaquia	-	100,00%
Autocom Componentes Automotivos do Brasil Ltda.	CIE Berriz, S.L	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
GAT México, S.A. de C.V.	CIE Berriz, S.L	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
SC CIE Matricon, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100,00%
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
CIE Automotive Rus, LLC	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	100,00%
CIE Automotive Goiain, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Autometal, S.A. (*)	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Durametal, S.A.	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	84,88%
Autometal SBC Injeção e Pintura de Plásticos Ltda. (*)	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Autocromo Cromaçao de Plásticos Ltda.	Autometal SBC Injeção e Pintura de Plásticos Ltda	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda. (*)	Autometal, S.A.	Servicios e instalaciones	Brasil	-	100,00%
Gescrap-Autometal Comércio de Sucatas S.A.	Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda.	Comercio de chatarras	Brasil	-	30,00%
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Metalúrgica Nakayone, Ltda.	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Autometal ML Cromação, Pintura e Injeção de Plásticos Ltda	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
CIE Autometal de México, S.A. de C.V. (*)	CIE Berriz, S.L.	Sociedad de cartera	México	-	100,00%
Pintura y Ensambles de México, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Gescrap Autometal de Mexico, S.A. de C.V. (*)	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Comercio de chatarras	México	-	30,00%
Gescrap Autometal Mexico Servicios, S.A. de C.V.	Gescrap Autometal de Mexico, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	30,00%
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
CIE Berriz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100,00%
Nugar, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Percaser de México, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100,00%
Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100,00%
Maquinados de Precisión de México S. de R.L. de C.V. (1)	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Cortes de Precisión de México S. de R.L. de C.V. (1)	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
CIE Plásticos México, S.A. de C.V. (1)	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
CIE Automotive, USA Inc (*)	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	EE.UU.	-	100,00%
CIE Automotive USA Investments	CIE Automotive, USA Inc	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Century Plastics, LLC (*)	CIE Automotive, USA Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Century Plastics Real State Holdings, LLC	Century Plastics, LLC	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Newcor, Inc (*)	CIE Automotive, USA Inc	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Owosso Realty, LLC	Newcor, Inc	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Corunna Realty, Corp.	Newcor, Inc	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Clifford Realty, Corp.	Newcor, Inc	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Machine, Tools and Gear, Inc	Newcor, Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive Directo	Indirecto
Rochester Gear, Inc	Newcor, Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Golde South Africa, LLC[1][4]	CIE Automotive, USA Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Golde Auburn Hills, LLC[1][5]	CIE Automotive, USA Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L.U.[*]	CIE Berriz, S.L.	Sociedad de cartera	Bizkaia	-	100,00%
PIA Forging Products, S.L.U.	Participaciones Internacionales Autometal Dos S.L.U.	Sociedad de cartera	Bizkaia	-	100,00%
Mahindra CIE Automotive Ltd.[*][3]	Participaciones Internacionales Autometal Dos S.L.U.	Fabricación componentes automoción	India	-	56,32%
Stokes Group Limited[*][2]	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	Reino Unido	-	56,32%
Stokes Forgings Limited[2]	Stokes Group Limited	Fabricación componentes automoción	Reino Unido	-	56,32%
Stokes Forgings Dudley Limited[2]	Stokes Group Limited	Fabricación componentes automoción	Reino Unido	-	56,32%
CIE Galfor, S.A.U.[*]	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	Orense	-	56,32%
Mahindra Forgings Europe AG[*]	CIE Galfor, S.A.U.	Sociedad de cartera	Alemania	-	56,32%
Gesenkschmiede Schneider GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	56,32%
Jeco Jellinghaus GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	56,32%
Falkenroth Umformtechnik GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	56,32%
Schoneweiss & Co. GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	56,32%
CIE Legazpi, S.A.U.	CIE Galfor, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	56,32%
UAB CIE LT Forge	CIE Galfor, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	56,32%
Galfor Eólica, S.L.	CIE Galfor, S.A.U.	Producción y comercialización de electricidad	Orense	-	14,08%
Metalcastello S.p.A.	CIE Galfor, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Italia	-	56,30%
Bill Forge de Mexico S de RL de CV	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	México	-	56,32%
BF Precision Pvt. Ltd.	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	India	-	56,32%
Aurangabad Electricals, Ltd.[1][*]	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	India	-	56,32%
Aurangabad Deutschland GmbH[1]	Aurangabad Electricals, Ltd.	Fabricación componentes automoción	India	-	56,32%
Gescrap India Pvt. Ltd.	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	India	-	16,90%
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	CIE Automotive, S.A.	Fabricación componentes automoción	Orense	100,00%	-
Advanced Comfort Systems France, S.A.S.[*]	CIE Automotive, S.A.	Fabricación componentes automoción	Francia	100,00%	-
Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.	Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100,00%
Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V.	Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd.[*]	Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Advanced Comfort Systems Wuhan Co. Ltd.	Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Autokomp Ingeniería, S.A.U.[*]	CIE Automotive, S.A.	Servicios e instalaciones	Bizkaia	100,00%	-
Forjas de Celaya, S.A. de C.V.	Autokomp Ingeniería, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Nanjing Automotive Forging Co., Ltd.	Autokomp Ingeniería, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	50,00%
Componentes Automotivos Taubaté, Ltda.[*]	Autokomp Ingeniería, S.A.U.	Sociedad de cartera	Brasil	-	100,00%
Autoforjas, Ltda.	Componentes Automotivos Taubaté, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
CIE Automotive Boroa, S.L.U.[1]	CIE Automotive, S.A.	Servicios financieros	Bizkaia	100,00%	-
CIE Roof Systems, S.L.U.[1][*]	CIE Automotive, S.A.	Sociedad de cartera	Bizkaia	100,00%	-
Golde Holding, BV[1][6][*]	CIE Roof Systems, S.L.U.	Sociedad de cartera	Países Bajos	-	100,00%

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive Directo	Indirecto
Golde Tianjin Co., Ltd.[1][7]	Golde Holding, BV	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde Wuhan Co., Ltd.[1][8]	Golde Holding, BV	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde Shandong Co., Ltd.[1][9]	Golde Holding, BV	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde USA, LLC[1][10](*)	CIE Roof Systems, S.L.U.	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Inteva Products (Barbados), Ltd.[1](*)	Golde USA, LLC	Sociedad de cartera	Barbados	-	100,00%
Golde Shanghai Co., Ltd.[1][11]	Inteva Products (Barbados), Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde Changchun Co., Ltd.[1][12]	Inteva Products (Barbados), Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
CIE Golde Shanghai Innovation Co., Ltd.[1][13]	Inteva Products (Barbados), Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde Netherlands, BV[1][14](*)	CIE Roof Systems, S.L.U.	Sociedad de cartera	Países Bajos	-	100,00%
Golde Bengaluru India PvT Ltd.[1][15]	Golde Netherlands, BV	Centro tecnológico	India	-	100,00%
Roof Systems Gemany, Gmbh[1]	Golde Netherlands, BV	Centro tecnológico / Fabricación componentes automoción	Alemania	-	100,00%
Golde Oradea, SRL[1][16]	Golde Netherlands, BV	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100,00%
Golde Lozorno, Spol, s.r.o.[1][17]	Golde Netherlands, BV	Fabricación componentes automoción	Eslovaquia	-	100,00%
Golde Mexico Holdings, LLC[1][18](*)	Golde Netherlands, BV	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Automotive Mexico Body Systems, S. de R.L. de C.V.[1]	Golde Mexico Holdings, LLC	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
SIR S.A.S.[1](*)	Golde Netherlands, BV	Sociedad de cartera	Francia	-	100,00%
Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd.[1][19](*)	SIR S.A.S.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	50,00%
Golde Automotive Parts (Ningde) Co., Ltd.[1][20]	Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	50,00%

(1) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2019 junto con sus compañías dependientes.
(2) Sociedades interrumpidas a 31 de diciembre de 2019
(3) Fusionada en 2019 con BillForge Pvt. Ltd.
(4) Anteriormente denominada Inteva South Africa, LLC.
(5) Anteriormente denominada US Roof, LLC.
(6) Anteriormente denominada Inteva Holding, BV.
(7) Anteriormente denominada Inteva Tianjin Co., Ltd.
(8) Anteriormente denominada Inteva Wuhan Co., Ltd.
(9) Anteriormente denominada Inteva Yantai Co., Ltd.
(10) Anteriormente denominada Inteva Products USA, LLC.
(11) Anteriormente denominada Inteva Products Vehicle Systems Shanghai Co., Ltd.
(12) Anteriormente denominada Inteva Products Changchun Co., Ltd.
(13) Anteriormente denominada Inteva Products Shanghai Innovation Co., Ltd.
(14) Anteriormente denominada Inteva Products Netherlands 2, BV.
(15) Anteriormente denominada Roofs Center India PvT Ltd.
(16) Anteriormente denominada Inteva Products Salonta, SRL.
(17) Anteriormente denominada Inteva Products Slovakia, Spol
(18) Anteriormente denominada Inteva Products Mexico Holdings, LLC
(19) Anteriormente denominada Shanghai Inteva Automotive Parts Co., Ltd.
(20) Anteriormente denominada Inteva Automotive Parts (Ningde) Co., Ltd.
(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)

Miles de euros	31.12.2019	31.12.2018
Inmovilizado material	1.523.483	1.231.674
Inmovilizado intangible	1.802.685	1.016.506
Fondo de comercio	1.765.521	996.902
Otros activos intangibles	37.164	19.604
Activos financieros no corrientes	49.123	48.663
Inversiones en asociadas	66.195	5.801
Activos por impuestos diferidos	170.446	181.049
Otros activos no corrientes	24.969	20.978
Activos no corrientes	**3.636.901**	**2.504.671**
Existencias	416.120	405.739
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	439.042	360.641
Clientes y otras cuentas a cobrar	356.918	292.424
Otros activos corrientes	25.751	21.026
Activos por impuestos corrientes	56.373	47.191
Otros activos financieros corrientes	55.100	112.141
Efectivo y equivalentes al efectivo	514.691	248.895
Activos corrientes	**1.424.953**	**1.127.416**
Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	**5.132**	**31.759**
TOTAL ACTIVOS	**5.066.986**	**3.663.846**

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)

Miles de euros	31.12.2019	31.12.2018
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante	841.568	679.931
Capital social	32.250	32.250
Prima de emisión	152.171	152.171
Ganancias acumuladas	874.406	687.348
Dividendo a cuenta	(47.730)	(39.990)
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(169.529)	(151.848)
Participaciones no dominantes	393.406	368.955
PATRIMONIO NETO	**1.234.974**	**1.048.886**
Ingresos diferidos	**9.791**	**11.266**
Provisiones no corrientes	231.958	144.383
Recursos ajenos a largo plazo	1.596.212	1.057.703
Otros pasivos financieros no corrientes	19.895	17.877
Pasivos por impuestos diferidos	129.027	95.290
Otros pasivos no corrientes	141.861	65.577
Pasivos no corrientes	**2.118.953**	**1.380.830**
Recursos ajenos a corto plazo	524.755	282.312
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	923.109	780.931
Proveedores y otras cuentas a pagar	858.894	721.022
Pasivos por impuestos corrientes	64.215	59.909
Otros pasivos financieros corrientes	19	47
Provisiones corrientes	66.736	31.133
Otros pasivos corrientes	184.663	110.356
Pasivos corrientes	**1.699.282**	**1.204.779**
Pasivos de grupo enajenables mantenidos para la venta	**3.986**	**18.085**
TOTAL PASIVOS	**3.822.221**	**2.603.694**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**5.066.986**	**3.663.846**

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
Miles de euros	**2019**	**2018**
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	**3.566.781**	**3.206.576**
Importe neto de la cifra de negocios	3.461.052	3.029.495
Otros ingresos de explotación	114.227	159.621
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(8.498)	17.460
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	**(3.139.704)**	**(2.841.290)**
Consumos de materias primas y materiales secundarios	(2.047.839)	(1.836.655)
Gastos por prestaciones a los empleados	(623.235)	(557.838)
Amortizaciones y deterioros	(167.282)	(163.736)
Otros gastos de explotación	(301.348)	(283.061)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	**427.077**	**365.286**
Ingresos financieros	16.891	9.500
Gastos financieros	(55.651)	(60.392)
Diferencias de cambio	6.824	1.438
Participación en los resultados de asociadas	7.753	2.641
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	**402.894**	**318.473**
Impuesto sobre las ganancias	(89.784)	(90.139)
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	**313.110**	**228.334**
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	**941**	**209.151**
BENEFICIO DEL PERIODO	**314.051**	**437.485**
BENEFICIO ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	(26.576)	(40.731)
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	**287.475**	**396.754**
Beneficio básico y diluido por acción procedente de actividades continuadas (euros)	2,22	1,48
Beneficio básico y diluido por acción procedente de actividades interrumpidas (euros)	0,01	1,60

(*) Cifras reexpresadas, véase Nota 2 de la memoria de las Cuentas Consolidadas.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE Automotive, S.A., Sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, nace en el ejercicio 2002, como resultado de la integración entre los grupos empresariales Egaña y Aforasa. Como resultado de la fusión entre Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (Sociedad Absorbente) y Egaña, S.A. (Sociedad Absorbida), la primera adopta la denominación social de CIE Automotive, S.A. Desde entonces hasta la actualidad, CIE Automotive, S.A. se ha convertido en un Grupo con presencia global y solidez financiera.

Las acciones de CIE Automotive, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Bilbao, a través del Mercado continuo.

1. EL GRUPO CIE AUTOMOTIVE

1.1 Perfil del grupo

CIE Automotive es un grupo industrial especialista en procesos de alto valor añadido, que venía desarrollando su actividad en dos áreas de negocio: componentes de Automoción e innovación aplicada. Tras la enajenación del negocio de innovación aplicada (Soluciones y Servicios – Smart Innovation), el Grupo opera únicamente en el negocio de componentes de Automoción.

El negocio de componentes de Automoción comprende el diseño, producción y distribución de servicios integrales, componentes y subconjuntos para el mercado global de la Automoción. Es la actividad principal de CIE desde su fundación.

El negocio de innovación aplicada, hasta su enajenación el 3 de julio de 2018, consistió en la digitalización de las actividades productivas de los clientes para aumentar su eficiencia mediante una amplia oferta de soluciones y servicios tecnológicos. Esta actividad ha dependido de Global Dominion Access, S.A. (Dominion en adelante), filial de CIE Automotive, S.A. desde 2011 hasta el reparto de dividendo extraordinario por el que se ha hecho efectiva su enajenación con fecha 3 de julio de 2018.

1.2 Misión, Visión y Valores

Misión

Somos un proveedor de componentes y subconjuntos para el mercado global de automoción, con una actuación basada en la utilización de tecnologías complementarias y diversos procesos asociados.

Crecemos de forma sostenida y rentable para posicionarnos como partner de referencia a través de la satisfacción de nuestros clientes con soluciones integrales, innovadoras y competitivas de alto valor añadido.

Buscamos la excelencia sobre la base de los siguientes compromisos:

- La mejora continua de los procesos y su gestión eficiente.
- La promoción de la participación, la implicación y el trabajo en equipo en un entorno agradable y seguro.
- La transparencia y la integridad en todas nuestras actuaciones.
- El respeto y mejora del medio ambiente.

Visión:

Aspiramos a convertirnos en el grupo industrial de referencia especialista en gestión de procesos de alto valor añadido y buscamos convertirnos en el paradigma de empresa socialmente responsable por nuestro compromiso con:

- Las personas y sus derechos fundamentales.
- El medio ambiente, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- La creación de valor.
- La colaboración con grupos de interés.
- La excelencia en la gestión.

Nos proponemos ser:

- Referencia dentro de la cadena de valor por calidad, tecnología y servicios.
- Referencia en eco innovación y ecodiseño.

Valores:

En CIE Automotive damos importancia a las personas:

- Respetando sus derechos fundamentales.
- Proveyéndoles de unas condiciones laborales justas.
- Fomentando su capacidad de iniciativa, creatividad e innovación, la participación y el trabajo en equipo, su capacidad de conseguir objetivos y añadir valor, la actitud positiva al cambio y a la mejora continua.

En CIE Automotive damos importancia al medio ambiente:

- Manteniendo un enfoque preventivo.
- Trabajando para minimizar cualquier impacto negativo.

En CIE Automotive damos importancia a la transparencia en la gestión:

- Promoviendo la responsabilidad, la integridad y el compromiso con el trabajo bien hecho.
- Haciendo públicos de forma clara todos los datos relevantes de nuestra actividad para que éstos sean conocidos y comprendidos.

En CIE Automotive damos importancia a los grupos de interés:

- Promoviendo unas relaciones honestas.
- Respetando sus derechos.

En CIE Automotive damos importancia a la legalidad:

- Respetando la normativa nacional e internacional.

Políticas Corporativas:

Para desarrollar su misión y avanzar en su visión, CIE Automotive se ha dotado de una serie de políticas corporativas, parte de las cuales fueron actualizadas en octubre de 2019, que deben cumplir todos los integrantes de la organización.

Responsabilidad Social Corporativa.

- Compras.
- Compromiso RSC de los proveedores.
- Derechos Humanos.
- Anticorrupción y fraude.
- Acción social.

Buen Gobierno

- SCIIF (Sistema de Control Interno de la Información Financiera).
- Control y gestión de riesgos.
- Gobierno corporativo.
- Remuneración de los consejeros.
- Política fiscal.
- Información y comunicación a los accionistas y a los mercados.
- Política de remuneración al accionista.
- Política de selección de candidatos a consejero y diversidad en el Consejo de Administración.
- Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas.

1.3 Unidades de Negocio

Componentes de Automoción

CIE es un proveedor de servicios integrales, componentes y subconjuntos para el mercado de Automoción.

Desarrolla toda su línea de productos a través de siete procesos básicos o tecnologías: forja, mecanizado, aluminio, estampación, plástico, fundición de hierro y pintura. Con ellos, se fabrican componentes y subconjuntos para todas las partes de un vehículo, tales como: motor y transmisión, chasis y conjuntos de dirección, y exterior e interior del vehículo.

Su cartera de clientes se divide en dos grandes categorías: fabricantes de vehículos (OEMs) y proveedores de primer nivel (TIER1). Ambas categorías suponen aproximadamente un 65% y 35% respectivamente.

Desde su creación, el Grupo ha ido ganando volumen empresarial de forma sostenida gracias a un modelo de negocio único, capaz de sortear ciclos económicos adversos y de aumentar la rentabilidad para sus accionistas cada año.

Cinco rasgos diferenciales sustentan el negocio de CIE:

- Multilocalización
- Diversificación
- Multitecnología
- Disciplina inversora
- Gestión descentralizada

Innovación aplicada

El Grupo desarrollaba un proyecto autónomo e independiente de innovación aplicada a través de su filial Dominion hasta su enajenación el 3 de julio de 2018.

Dominion era el grupo multisectorial de Smart Innovation de Grupo CIE Automotive.

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

La Sociedad CIE Automotive, S.A., como sociedad cabecera del Grupo CIE, tiene como ingresos principales la prestación de servicios a las diferentes filiales del Grupo, los intereses recibidos de la financiación prestada a las filiales del Grupo y los ingresos por dividendos recibidos de dichas filiales.

La principal variación de la cifra de negocios de CIE Automotive, S.A. en el ejercicio tiene su origen en un dividendo recibido de su filial CIE Berriz, S.L. por un importe de 70 millones de euros.

En cuanto al resto de ingresos y gastos operativos, los mismos han experimentado una variación 2,3 millones de euros, relacionado principalmente a gastos necesarios para llevar a cabo la actividad de la Sociedad.

La principal variación del resultado financiero, que asciende a 8,7 millones de euros de menor gasto respecto al ejercicio 2018, tiene su origen en el menor gasto reconocido en el ejercicio por la variación del valor del equity swap en el ejercicio 2019.

Finalmente, cabe destacar que en el ejercicio 2018 se presenta un ingreso en la línea de resultados de actividades interrumpidas por un importe de 299,2 millones de euros que se originó tras el reparto del dividendo extraordinario por el que la sociedad enajenó su participación en la sociedad Global Dominion Access, S.A.

2.2 Resumen del año

El 2019 ha sido un año claramente marcados por las adquisiciones:

CIE Golde: La división de sistemas de techo de Inteva. La adquisición de esta compañía, que ha pasado a llamarse CIE Golde, se cerró en mayo de 2019 y es la mayor de las realizadas hasta el momento. Se trata del tercer fabricante mundial de sistemas de techos, en un nicho muy bien posicionado en Asia, uno de los mercados con mayor potencial.

Aurangabad Electricals Limited (AEL): En el mes de marzo, el Grupo compró esta compañía india, líder en producción de componentes de inyección de aluminio. Esta integración, que se ha realizado a través de MCIE, fortalecerá la presencia de la compañía en el segmento de dos ruedas en el continente asiático y complementará la oferta de CIE Automotive en dicho mercado, ofreciendo a sus clientes un abanico de tecnologías más completo.

Maquinados de Precisión de México: el Grupo amplió su capacidad productiva de mecanización de componentes con la compra de las compañías Maquinados de Precisión de México (Mapremex) y Cortes de Precisión de México (Copremex).

Además, CIE Automotive anunció en septiembre la adquisición de Somaschini, cuyo cierre se hizo efectivo en enero de 2020. Con plantas en Italia y EE.UU., esta integración contribuirá a la creación de un top player mundial de sistemas de engranajes –Europa, Norteamérica y Asia– y en varios segmentos –automoción, vehículo industrial, tractor, off road–.

3. GESTION DEL RIESGO

CIE Automotive dispone de una Política de Control y Gestión de Riesgos, que le permiten identificar, evaluar y dar respuesta a eventuales contingencias en el desarrollo de su actividad que, de materializarse, podrían dificultar la consecución de los objetivos corporativos.

Esta política, cuya supervisión recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, identifica los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad -entre ellos, los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera del balance-, fija el nivel de riesgo que considera aceptable y establece las medidas oportunas para mitigar su impacto en caso de que llegara a materializarse. Para ponerla en práctica, la compañía cuenta con sistemas de información y control interno.

El procedimiento de gestión global de gestión de riesgos de CIE Automotive está basado en la metodología ISO 31000, un proceso de ciclo continuo en nueve fases: comunicación; establecimiento del contexto; identificación de riesgos; análisis de riesgos; evaluación de riesgos; tratamiento del riesgo; supervisión de riesgos; actualización y actuaciones ante incumplimientos.

Anualmente, se elabora un Mapa de Riesgos Corporativo, que contempla y valora no solo los riesgos inherentes a los países, mercados y negocios donde opera, sino también al funcionamiento interno de la compañía.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tipo de interés en los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión de riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La presencia del Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras por operaciones en países fuera del entorno euro, se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas.

Si al 31 de diciembre de 2019, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 230/188 millones de euros (2018: superior/inferior 140/114 millones de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2019 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos atribuible a la dominante del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 18.739/15.332 miles de euros (2018: superior/inferior en 12.751/10.432 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como mantenidos para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, en una gran parte, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los préstamos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIIF 9), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí específica, sin embargo, cuáles son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Si durante el año 2019, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio habría sido inferior/superior en 1.056 miles de euros (2018: 632 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Específicamente, con relación a la valoración de los derivados contratados, una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neto, aumentando/disminuyendo en 1.093/1.277 miles de euros respectivamente (2018: aumentando/disminuyendo en 1.359/2.048 miles de euros).

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política, no supera aproximadamente un tercio de los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta.

El Departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido, se estima que la generación de caja en el ejercicio 2020 permitirá atender los pagos recurrentes del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

El Departamento de Tesorería del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices ("covenants") establecidos por la financiación.

El Grupo mantiene una política de diversificación de sus mercados financieros y fuentes de financiación, como herramienta de eliminación de riesgos de liquidez y flexibilidad ante la situación de los mercados financieros europeos, lo que ha permitido internacionalizar el pool de bancos.

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo figuran créditos recurrentes en el tiempo, que provienen del descuento recurrente de papel comercial de clientes (2019: 25 millones de euros; 2018: 14 millones de euros). Este componente de la deuda bancaria, aunque contablemente aparece como deuda corriente, es estable como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente.

Cabe destacar, la existencia a 31 de diciembre de 2019 de 501 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2018: 543 millones de euros).

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se siguen realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores, a optimizar las cuentas a pagar, con el apoyo de operativas bancarias de movilización de recursos, así como minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que permita suministros JIT (just in time) a los clientes del Grupo.

Sin embargo, la Dirección del Grupo controla eficientemente los ejercicios de pago de los gastos y el ejercicio de realización de los activos circulantes, realizando un seguimiento exhaustivo de las previsiones de tesorería, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices ("covenants") establecidos por la financiación. Por lo tanto, se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2020 cubrirá suficientemente las necesidades para hacer frente a los compromisos en el corto plazo, evitando con las acciones en curso cualquier situación de tensión en la posición de tesorería.

Como consecuencia de lo explicado anteriormente, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez del Grupo.

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo. En circunstancias puntuales que determinen riesgos concretos de liquidez en estas instituciones financieras, se dotan si fuera necesario, las oportunas provisiones para cubrir estos riesgos.

Adicionalmente, cada unidad de gestión mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos.

Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se consideraba que, por las características de los clientes del Grupo, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tenían riesgo de crédito. El Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes, si bien se determina de acuerdo a la pérdida esperada.

El análisis de antigüedad de los activos en mora que no están deteriorados se detalla en la Nota 9.

De acuerdo a la entrada en vigor de la NIIF 9 de Instrumentos Financieros, el Grupo procedió a estimar la pérdida esperada en sus cuentas comerciales a cobrar.

d) Riesgo de precio de materias primas

El Grupo no se encuentra expuesto de forma significativa, a las variaciones de sus precios de las materias primeras. En aquellas sociedades donde este riesgo puede aparecer en situaciones específicas de los mercados (plantas que utilizan materias primas con precios cotizados), el riesgo se gestiona mediante acuerdos de repercusión de la financiación de precios a los clientes.

4. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad dominante, tras la venta de las mismas en el primer semestre de 2018, no posee acciones propias en su patrimonio neto. La venta de las acciones propias generó una plusvalía de 3.207 miles de euros reconocida en las reservas de la Sociedad Dominante de 2018.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 24 de abril de 2023, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2018, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

5. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales del ejercicio 2019 y 2018 de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	56	51
Ratio de operaciones pagadas	60	52
Ratio de operaciones pendientes de pago	49	48

	Miles de euros	
	2019	2018
Total Pagos realizados	9.376	11.150
Total Pagos pendientes	5.699	3.923

La Sociedad ha puesto en marcha una serie de medidas focalizadas esencialmente en la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores, de la revisión y mejora de los procedimientos internos de gestión de proveedores así como el cumplimiento, y en su caso actualización, de las condiciones definidas en la operaciones comerciales sujetas a la normativa aplicable.

6. INFORMACION BURSATIL

IBEX35

Tras la entrada de CIE Automotive en el IBEX 35 en junio de 2018, la acción de CIE Automotive demostró una volatilidad sin precedentes en un año en el que marcó su máximo histórico con un precio de 36,30 euros por acción, previo a la distribución del dividendo extraordinario por el que se distribuía el segmento de Soluciones y Servicios. En 2019 el máximo precio de la acción ha sido de 26,08 y un mínimo de 19,31 euros por acción, en un año marcado por el crecimiento negativo de los mercados globales. Al cierre del ejercicio la acción cotizaba a 21,08 euros una vez recogido el descuento asociado al pago de dividendos llevado a cabo en el mes de enero, lo que supone un valor de 21,44 euros previos al dicho descuentos, comparables al mismo dato del cierre 2018.

El comportamiento de los títulos de CIE Automotive no se corresponde ni con el desempeño del grupo trimestre a trimestre, ni con el potencial de las nuevas empresas adquiridas a lo largo del año, ni con la solidez de su modelo de negocio basado en la diversificación y la disciplina financiera, que le ha permitido sortear la pasada crisis y mantener un crecimiento de doble dígito en los últimos 15 años. Prueba de este desfase entre el cumplimiento adelantado de los compromisos estratégicos de CIE y la cotización del valor es que, el precio objetivo del consenso de los analistas –que sí reconocen el potencial de la compañía–¬ se situó en 28,90 euros, frente a los 21,08 del precio de cierre del año.

Dividendo

CIE Automotive mantuvo su política de retribuir un tercio del beneficio neto estimado. El Consejo de Administración aprobó en diciembre un dividendo a cuenta de resultados acordando el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2019 de 0,37 euros brutos por acción. El desembolso se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2020.

7. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 25 de septiembre de 2019 el Grupo ha hecho público que ha procedido a suscribir un contrato para la adquisición de la totalidad del capital social de las sociedades del grupo de nacionalidad italiana Somaschini S.p.A. por un importe de 77,1 millones de euros. Somaschini cuenta con 3 plantas productivas, dos en Bérgamo (Italia) y otra en Indiana (EEUU). La compañía está especializada en la fabricación de sistemas de engranaje (gears), cuyas aplicaciones incluyen sectores como transporte y automoción, además de la industria o robótica.

Tras la el cumplimiento de las condiciones habituales a las que están sujetas este tipo de transacción, el Grupo ha hecho efectiva la adquisición de Somaschini en enero de 2020.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2019

CIF: A-20014452

Denominación Social:

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

Domicilio social:

ALAMEDA MAZARREDO, 69, 8° (BILBAO) VIZCAYA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
06/06/2014	32.250.000,00	129.000.000	129.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí

[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0,00	10,13	0,00	0,00	10,13
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	0,00	7,44	0,00	0,00	7,44
ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	0,00	3,54	0,00	0,00	3,54
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	5,51	9,40	0,00	0,00	14,91
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA EUROPE SARL	10,13	0,00	10,13
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	MAHINDRA OVERSEAS INVESTMENT COMPANY (MAURITIUS) LTD.	7,44	0,00	7,44
ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	ACCIÓN CONCERTADA	3,38	0,00	3,38
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	RISTEEL CORPORATION, B.V.	9,40	0,00	9,40

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. y ALANTRA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. han celebrado un acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto de las acciones de la sociedad titularidad de las entidades de inversión por ellas gestionadas (EQMC EUROPE DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC; MERCER INVESTMENT FUND (sub-fondo de MERCER QIF COMMON CONTRACTUAL FUND); QMC III IBERIAN CAPITAL FUND FIL).

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	1,35	0,00	0,00	0,00	1,35	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	26,37

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GRUPO INVERSIONES INSSEC, S.L.	10,00	0,00	10,00	0,00

Grupo Inversiones INSSEC, S.L. es titular directa de un 5% de acciones de la sociedad y titular indirecta (a través de Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L.) de otro 5% de acciones de la sociedad. Tanto Grupo Inversiones INSSEC, S.L. como Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L. son sociedades controladas por D. Antonio María Pradera Jáuregui.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	Santos Martínez-Conde Gutiérrez Barquín es consejero delegado de Corporación Financiera Alba, S.A.
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Juan María Riberas Mera es representante persona física de uno de los administradores mancomunados de ACEK Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	Antonio María Pradera Jáuregui es presidente y consejero delegado de Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GRUPO INVERSIONES INSSEC, S.L.	GRUPO INVERSIONES INSSEC, S.L.	Antonio María Pradera Jáuregui es administrador único de Grupo Inversiones Inssec, S.L.
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	Goizalde Egaña Garitagoitia, representante persona física del consejero Elidoza Promoción de Empresas, S.L. (que es a su vez accionista significativo) es administradora de

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Elidoza Promoción de Empresas, S.L.
DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Maria Teresa Salegui Arbizu, representante persona física del consejero Addvalia Capital, S.A. (que es a su vez accionista significativo) es representante persona física del presidente de Addvalia Capital, S.A.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	Francisco José Riberas Mera es consejero de Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Francisco José Riberas Mera es representante persona física de uno de los administradores mancomunados de ACEK Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Vankipuram Parthasarathy es director financiero y director informático de Mahindra & Mahindra Ltd, además de formar parte de su Comité Ejecutivo.
ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	DON JACOBO LLANZA FIGUEROA	DON JACOBO LLANZA FIGUEROA	Jacobo Llanza Figueroa es consejero delegado de Alantra Asset Management, SGIIC, S.A.
DON SHRIPRAKASH SHUKLA	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Shriprakash Shukla dirige la filial Aerospace & Defence del Grupo Mahindra, preside Mahindra Sanyo Special Steels Private Limited y es miembro del Comité Ejecutivo de Mahindra & Mahindra Ltd.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[√] Sí
[ ] No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	3,38	De acuerdo con la notificación (modelo 1) disponible en la página web de la CNMV con número de entrada 2018139166, Alantra Asset Management, SGIIC, S.A. y Alantra EQMC Asset Management SGIIC, S.A. (sociedades gestoras de IIC del Grupo Alantra) mantienen una política común en relación con los derechos de voto de las acciones de la sociedad titularidad de las entidades de inversión por ellas gestionadas.	No se especifica en la notificación

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Se encuentra vigente hasta el 8 de mayo de 2024, inclusive, el mandato conferido por la junta general celebrada el 8 de mayo de 2019, en virtud del cual el consejo de administración de la sociedad se encuentra facultado para adquirir acciones de la sociedad en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con y sujeto a los limites previstos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	37,39

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[√] Sí
[ ] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

La junta general de la sociedad, en su reunión de 23 de abril de 2008, adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

"SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo las limitaciones a la actuación de dichos órganos que se refieren en el artículo 60 bis, apartado 2, y artículo 28, apartado 5, del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la junta general, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores."

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[√] Sí
[ ] No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00	50,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	25,00

Descripción de las diferencias

En el caso de los supuestos generales, el artículo 13 de los estatutos sociales establece que la junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En consecuencia, se establece un quorum reforzado para la celebración en primera convocatoria en el caso de los supuestos generales respecto del previsto en el artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital (i.e., 25%).

No se establecen diferencias ni respecto del quorum para la celebración en segunda convocatoria en el caso de los supuestos generales ni respecto del quorum de los supuestos especiales previstos en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La normativa aplicable a la modificación de los estatutos sociales de la sociedad se encuentra recogida en la Ley de Sociedades de Capital (con la particularidad recogida en la sección B.1 anterior), no existiendo en los estatutos sociales mayorías distintas de las legalmente aplicables ni normas previstas para la tutela de los socios distintas de las establecidas en la normativa de carácter general.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
04/05/2017	64,37	16,19	0,00	0,00	80,56
De los que Capital flotante	0,56	16,19	0,00	0,00	16,75
24/04/2018	86,37	8,55	0,00	0,00	94,92
De los que Capital flotante	22,48	8,55	0,00	0,00	31,03
08/05/2019	63,55	4,40	0,00	0,00	67,95
De los que Capital flotante	11,73	4,40	0,00	0,00	16,13

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web de la sociedad donde se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las reuniones de la junta general es http://www.cieautomotive.com/web/investors-website.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN		Dominical	CONSEJERO	24/04/2018	24/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA		Dominical	CONSEJERO	27/10/2010	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO		Ejecutivo	CONSEJERO	21/12/2005	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Dominical	PRESIDENTE	24/06/2002	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/10/2010	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	21/01/2013	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO		Independiente	CONSEJERO	27/10/2010	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA		Dominical	CONSEJERO	27/10/2010	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	Dominical	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY		Dominical	CONSEJERO	04/10/2013	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	DON JACOBO LLANZA FIGUEROA	Dominical	CONSEJERO	12/05/2005	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	Dominical	VICEPRESIDENTE	24/06/2002	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SHRIPRAKASH SHUKLA		Dominical	CONSEJERO	25/06/2015	26/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Consejero ejecutivo	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (San Sebastián). Comenzó su trayectoria profesional como asesor fiscal en el año 1975 y fundó Norgestión (una consultora especializada en Fusiones y Adquisiciones, derecho tributario y finanzas). Allí prestó sus servicios hasta el año 2008. Estuvo a cargo de la sección de ADEGI (Asociación de Empresarios de Guipúzcoa) así como también fue miembro del Comité de Confederaciones de Empresarios del País Vasco (CONFEBASK). Actuó como presidente de la compañía Autometal S.A. Desempeña cargos de miembro del Consejo de Administración de Fegemu S.A., Viveros San Antón, S.A. y Global Dominion Access S.A.
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Consejero delegado	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, con Máster en Internacionalización de Euroforum. Se incorporó a CIE Automotive en 1991 como Director Financiero y de RR.HH. en CIE Orbelan. En 1995 fue nombrado adjunto a gerente y en 1998 asume la dirección general de la compañía. En el año 2000 se hace cargo de CIE Brasil, así como de CIE Plasfil en 2002. Ese año es nombrado director mundial de CIE Plástico hasta 2005, cuando se responsabiliza de la dirección general de CIE América. Desde el 2010, es consejero delegado de Autometal S.A. En 2011 fue nombrado director de operaciones de todo el grupo, si bien un año más tarde tomó posesión del cargo de director general de CIE Automotive. En 2013 el Consejo de Administración le nombró consejero delegado de CIE Automotive. Es además consejero de Global Dominion Access, S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	15,38

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Ha desarrollado su actividad profesional en diversas empresas de ingeniería y del sector financiero: Sener, Técnica Naval e Industrial, S.A. (1979-1980), Técnicas Reunidas, S.A. (1980-1987), Bestinver, S.A. (1987-1990), Corporación Borealis, S.A. (1990-1994) y Banco Urquijo,

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		S.A. (1994-1998). Ha sido consejero de numerosas sociedades en muy diversos sectores de actividad, tanto cotizadas como no cotizadas. Es Consejero Delegado de Corporación Financiera Alba, S.A., y Consejero de Banca March, S.A., de Acerinox, S.A., de Indra Sistemas, S.A., de Bolsas y Mercados Españoles, SHMSF, S.A. (BME), de Artá Partners, S.A., de Artá Capital SGECR, S.A., de Deyá Capital SCR, S.A y de Deyá Capital IV SCR, S.A.
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3). Comenzó su carrera profesional en el Grupo Gonvarri, en 1992, en el área de Desarrollo de negocio, para posteriormente asumir las funciones de consejero delegado. En 2005 promovió la creación de ACEK Renovables en la que asumió el cargo de presidente ejecutivo en 2007. Desde 2010 es presidente de Gonvarri Steel Industries y copresidente de ACEK, el holding familiar. Además, es patrono de la Fundación Juan XXIII.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Ingeniero de Caminos por la Universidad Politécnica de Madrid, en 1979 comenzó su carrera laboral como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985. En 1988 fue nombrado director ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993, cuando se trasladó a SEAT como director de Estrategia. Jugó un importante papel en la creación de INSSEC en 1995, de la que fue consejero delegado hasta 2010. Presidente ejecutivo de CIE Automotive desde 2002 hasta 2017, donde ejerce funciones en la Dirección Estratégica y el Diseño Financiero, así como en Global Dominion Access, S.A. Desde mayo de 2015 es consejero de Tubacex y desde junio de 2015, de Corporación Financiera Alba. El 31 de diciembre de 2017, cesó en la función ejecutiva en CIE Automotive, reforzando las prácticas de buen gobierno de la compañía. El 31 de diciembre de 2017 cesó en la función ejecutiva en CIE Automotive, reforzando las prácticas de buen gobierno de la compañía.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Es Licenciado en Derecho (1987) y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1988) por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), Madrid. Comenzó su carrera profesional ocupando diferentes posiciones en el Grupo Gonvarri, como Director de Desarrollo Corporativo y posteriormente como Consejero Delegado. En 1997 creó Gestamp y desde entonces ha sido su Presidente Ejecutivo conformando con el tiempo lo que hoy es Gestamp. Es miembro de Consejos de Administración en Telefónica y General de Alquiler de Maquinaria (GAM). Además, forma parte de los órganos de administración de otras sociedades de Gestamp y de sociedades del holding familiar Acek, entre las que se incluyen sociedades del Grupo

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Gonvarri, Acek Energías Renovables, Inmobiliaria Acek y Sideacero. Adicionalmente, es presidente del Instituto de Empresa Familiar y participa en la Fundación Endeavor, entre otros.
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Inició su carrera profesional en la empresa de transportes La Guipuzcoana (1988-2002), donde alcanzó el puesto de directora general, puesto que también desempeñó en DHL Express Iberia (2002-2004). En la actualidad es presidenta de Addvalia Capital y Perth Espacio y Orden, además de participar en el gobierno y administración de empresas como One Facility Management, Baztango, y F&F Inversiones, donde es consejera.
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Licenciado en Comercio por la Gujarat University y AMP por Harvard Business School. Empezó su carrera profesional en Xerox, donde alcanzó el puesto de director asociado. Se incorporó al grupo Mahindra&Mahindra, Ltd. en el año 2000, donde ha ejercido diversos puestos de responsabilidad. Actualmente es director financiero y director informático de Mahindra&Mahindra, Ltd., además de formar parte del Comité Ejecutivo del grupo y participar en los consejos de administración de catorce filiales (cuatro de ellas cotizadas). Ha recibido distintos reconocimientos en los campos de Finanzas, M&A y IT.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de París. Su carrera profesional ha estado ligada a la banca de inversión, donde comenzó en 1989 desempeñando diversos cargos en Banque Indosuez y Bancapital, antes de crear y dirigir AB Asesores Moneda en 1992, sociedad del Grupo AB Asesores. Tras la venta de esta sociedad a Morgan Stanley en 1999, se incorporó a Dresdner Kleinwort Wasserstein, donde fue managing director de Equities y Derivados para Latinoamérica, Europa del Este, África y Oriente Medio. En 2002 se incorporó a Alantra (anteriormente N+1), donde es actualmente Managing Partner y Consejero Delegado de Alantra Asset Management.
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto de San Sebastián, donde también cursó un postgrado de "Competitividad Empresarial y Desarrollo Regional" y un "Programa Ejecutivo en Dirección Financiera". Inició su experiencia profesional en 1989 en el Departamento Financiero de CIBENSA (Compañía Ibérica de Encuadernaciones S.A.) y, posteriormente, formó parte del equipo de auditores de Attest Consulting (1990 – 1992). Ha sido miembro del Consejo de Administración de INSSEC, y en la actualidad es consejera de Global Dominion Access, S.A y consejera de F&F Inversiones

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SHRIPRAKASH SHUKLA	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Licenciado en Tecnología por el Indian Institute of Technology de la Banaras Hindu University y MBA por Indian Institute of Management de Ahmedabad. Su trayectoria profesional ha transcurrido por diversas empresas como Dunlop India, Swisscom Essar (ahora Vodafone Essar) y Reliance Group, antes de incorporarse al grupo Mahindra. En la actualidad preside varias filiales de Aerospace & Defence y Special Steels, y es miembro del Comité Ejecutivo de Mahindra&Mahindra, Ltd. Anteriormente ocupó los cargos de director de Estrategia y director de Marca del grupo. Es presidente de Mahindra CIE Automotive, Ltd.

Número total de consejeros dominicales	9
% sobre el total del consejo	69,23

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, cursó estudios de postgrado en Alfred P. Sloan School del Massachusetts Institute of Technology (MIT). En 1980 fue elegido miembro del parlamento español como Diputado por el PSOE y reelegido sucesivamente en 1982, 1986, 1989 y 1993, ocupando el puesto de presidente del Grupo Parlamentario Socialista en 1993-94. Fue miembro del gobierno vasco previo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euskadi (1979-80), presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (1991-1993), así como Ministro de Industria y Energía (1982-1985) y de Economía y Hacienda (1985-1993) de España. En la actualidad es consultor internacional y presidente de la firma Solchaga & Recio Asociados. También ocupa, entre otros, los cargos de presidente de honor de la Fundación Euroamérica, presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca Junyent, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano, miembro de honor del Museo Reina Sofía y miembro del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A.
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y Master of International Business Administración (MIBA) por la United States International University de San Diego (EE.UU.). Cuenta con más de veinticinco años de experiencia en el sector financiero, donde ha ejercido diversos cargos: manager del Departamento de Multinacionales de Barclays Bank, subdirector de Banca Corporativa de Lloyds Bank, director general adjunto de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, sucursal en España y director del País Vasco y Cantabria del Banco Sabadell Atlántico, entre otros. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En la actualidad

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	es asesor financiero en materia de inversiones y socio de la firma Ángel Ochoa Crespo EAF. También es presidente de ISLOPAN, S.A.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	15,38

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	2	25,00	25,00	25,00	25,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	2	2	15,38	15,38	15,38	15,38

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La política de diversidad de la sociedad es directamente accesible en la página web corporativa, donde puede consultarse fácilmente su contenido. La reciente aprobación durante el ejercicio 2019 de la política de diversidad es la medida concreta más reciente llevada a cabo por la sociedad para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

La sociedad considera que la composición de su consejo de administración refleja los objetivos que se persiguen en la política de diversidad, teniendo una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

Bajo dicha política de diversidad se procura conseguir mediante la selección de candidatos una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En este sentido, el Consejo de Administración asume el compromiso de promover la diversidad en su composición y, con este fin, en la selección de candidatos a consejero y consejera, se valorarán candidatos cuyo nombramiento favorezca que los miembros del Consejo de Administración tengan distintas capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género.

Los criterios de diversidad serán escogidos en atención a la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados por el Grupo, así como al contexto social y geográfico en los que este está presente.

Adicionalmente, en función de las necesidades del Consejo de Administración, podrán tomarse en consideración otros criterios.

En el proceso de selección de candidatos y candidatas se evitará cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad.

El Consejo de Administración evaluará periódicamente el grado de cumplimiento y la eficacia de su política de diversidad y, en especial, el porcentaje de consejeras existente en cada momento, al objeto de valorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones que en materia de gobierno corporativo se refieren a la presencia de mujeres en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar y vela por que se tomen en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La sociedad considera suficiente el número de consejeras.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente del objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. En ese sentido, como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los nombramientos de nuevos consejeros no adolezcan de sesgos implícitos por razón de sexo, principalmente en caso de consejeros no dominicales (pues es donde tiene mayor capacidad de maniobrar en el ejercicio de la selección) y por que, en la medida de lo posible, se promueva el número de consejeras, sin perjuicio de tener siempre en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	El consejero delegado tiene delegadas todas las funciones del consejo, salvo las indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Gescrap-Autometal Comercio de Sucatas México, S.A.	CONSEJERO	NO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Gescrap Autometal México, S.A. de C.V.	CONSEJERO	NO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Gescrap-Autometal México Servicios, S.A. de C.V.	CONSEJERO	NO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Autometal, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Autokomp Ingenieria, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Autometal, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE Berriz, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Galfor, S.A.U.; CIE Legazpi, S.A.U.; Autokomp Ingeniería S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Mahindra CIE Automotive, LTD	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Mahindra Forgings Europe, AG	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Berriz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Forjas de Celaya, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Maquinados Automotrices y Talleres Industriales Celaya S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Percaser de México, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Pintura Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Pintura y Ensambles de México, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Servicat Servicios Contables Administrativos y Técnicos, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	GAT México. S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Newcor, Inc	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Automotive USA, Inc	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Autometal de México, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Nova Recyd, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Gameko Componentes de Automoción, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Mecanizaciones del Sur Mecasur, S,A,	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Transformaciones Metalurgicas Norma, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Inyectametal, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Orbelan Plásticos, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Industrias Amaya Tellería, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Udalbide, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Recyde, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Mecauto, S.A.U.	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Alurecy, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Alcasting Legutiano, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Autometal, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Componentes de Automoción Recylan, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Denat 2007, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Egaña 2, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Advanced Comfort Systems Iberica, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Biodiesel Mediterraneo, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Reciclado Ecológico de Residuos, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Grupo Componentes Vilanova, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Biosur Transformación, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Leaz Valorización, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE ROOF SYSTEMS, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE GOIAIN, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE BOROA, S.L.	PRESIDENTE	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	INDRA SISTEMAS, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE SISTEMAS Y MERCADOS FINANCIEROS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	TUBACEX, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PHARMA MAR, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	TELEFÓNICA, S.A.	CONSEJERO
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	GAM GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	CONSEJERO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[ ] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	6.782
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ALEXANDER TORRES COLOMAR	Director plástico Brasil y México
DON AITOR ZAZPE GOÑI	Director de las Divisiones de Plásticos de Europa y Roof Systems, y Director de Recursos Human
DON JUSTINO UNAMUNO URCELAY	Director Divisiones de Forja y Metal de CIE para Europa y China.
DOÑA SUSANA MOLINUEVO APELLÁNIZ	Directora auditoría interna, cumplimiento y responsabilidad social corporativa
DON JOSÉ LUIS CASTELO SÁNCHEZ	Director estampación México
DOÑA MARIA MIÑAMBRES GARCIA	Directora de controlling corporativo e impuestos
DON ANDER ARENAZA ALVAREZ	Director de las Divisiones de Aluminio y Mecanizado y Consejero Delegado de Mahindra CIE Automotive
DOÑA LOREA ARISTIZÁBAL ABÁSOLO	Directora desarrollo corporativo y relaciones con inversores
DOÑA IRACHE PARDO VILLANUEVA	Directora de finanzas, tesorería y compras corporativas
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.999

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del consejo de administración corresponde a la junta general, sin perjuicio de la facultad del consejo de administración para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes. A tal efecto, el artículo 23 de los estatutos sociales establece que:

"4.- Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

5.- Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
6.- Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
7.- Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
8.- Los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por la Ley con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Además, los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés para la sociedad. El Reglamento del Consejo de Administración desarrollará las obligaciones específicas de los consejeros derivadas de los deberes incluidos en la Ley y, en particular, los de confidencialidad, no competencia y lealtad, prestando especial atención a las situaciones de conflicto de interés."

Asimismo, el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"1. Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la ley.
2. Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo de Administración, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes, o del informe de dicha Comisión, en el caso de los restantes Consejeros. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.
3. Las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán valorar de forma expresa la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función de los candidatos. A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinará el tiempo de dedicación estimado, en número de horas anuales, para los Consejeros no ejecutivos, haciéndolo constar en el correspondiente informe o propuesta.
4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá proponer o informar en cada caso la adscripción del Consejero dentro de una de las categorías contempladas en este Reglamento y revisarla con carácter anual."

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

A lo largo de 2019 se ha profundizado en la implementación de las conclusiones a las que ha llegado el proceso de evaluación llevado a cabo con el auxilio de un experto externo (Evaluación de Consejos, S.L.) correspondiente al año 2018.

No se han planteado cambios significativos en la organización interna, pero se han desarrollado actuaciones encaminadas a:

- Profundizar en planes y protocolos de sucesión.
- Mejorar procedimientos de selección de consejeros y planes de formación.
- Profundización en el rol de determinados roles estatutarios.
- Dotar de más tiempo para dedicación del Consejo a la estrategia.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En el ejercicio 2019 no se ha encargado el auxilio en la evaluación a un experto externo. A lo largo del 2019 la evaluación ha sido llevada a cabo mediante entrevistas personales mantenidas por el Presidente del Consejo de Administración (ayudado por el departamento encargado de la auditoría interna, compliance y RSC) para evaluar el funcionamiento del consejo de administración y sus comisiones.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consejo de administración no ha contado con el auxilio de un consultor externo en su evaluación correspondiente al ejercicio de referencia.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

"1. El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:
a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la Sociedad.
b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la Sociedad y/o sociedades de su Grupo.
c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
e) Cuando se trate de Consejeros Delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros."

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[√] Sí
[ ] No

	Edad límite
Presidente	N.A.
Consejero delegado	65
Consejero	N.A.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El apartado 2º del artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Los Consejeros deben acudir a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, delegar su representación a favor de otro Consejero, junto con las instrucciones oportunas. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar en otro Consejero no ejecutivo. No podrá delegarse la representación en relación con asuntos respecto de los que el Consejero se encuentre en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración, y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos para la convocatoria de las reuniones."

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Número de reuniones de Comisión de Estrategia y Operaciones	0
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Número de reuniones de Comisión de Responsabilidad Social Corporativa	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	84,61
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	2
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	93,58

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ésta tiene, entre otras, las siguientes funciones:

e) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

g) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, así como las condiciones de su contratación, de acuerdo con la normativa aplicable, y recibir regularmente de estos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

h) Supervisar la actividad del área de Auditoría Interna, que dependerá funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

i) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ROBERTO ALONSO RUIZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 46 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

"Artículo 46. Relaciones con los Auditores

1. Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la Sociedad, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2. El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la Sociedad en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

3. El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia."

En virtud de dicho mandato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	222	297	519
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	58,39	18,51	26,15

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	18	18

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	51,43	51,43

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento
De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, al tiempo de la convocatoria de la reunión, se remitirá a los consejeros la información relevante a efectos de la misma. Además, con antelación suficiente, se remite a los consejeros una copia de la presentación que servirá de guía para la reunión, de tal forma que conozcan con antelación el contenido de los distintos puntos del orden del día y puedan preparar las reuniones con tiempo suficiente. Además, el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, cualquier consejero puede solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros, técnicos, comerciales u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

El artículo 26.2(d) del Reglamento del Consejo de Administración obliga a sus miembros a poner su cargo a disposición del consejo de administración en el supuesto de que "(...) resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras".

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos significativos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero delegado de la sociedad	El contrato con el consejero ejecutivo se ajusta a las disposiciones previstas en el apartado (g) (clawback) y (h) (terminación) de la sección IV de la Política de Remuneraciones de los Consejeros. "(g) El Consejo de Administración, atendiendo a la propuesta que, en su caso, formule la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene la facultad de reclamar la devolución de las remuneraciones ya satisfechas relacionadas con el compromiso de permanencia y no concurrencia (cláusulas claw-back) en las circunstancias mencionadas. Además, podrán arbitrarse medidas adicionales de reclamación en situaciones especiales como el fraude, el incumplimiento grave de la ley." "(h) El consejero delegado tendrá derecho a percibir la totalidad de su remuneración variable a largo plazo y la totalidad del importe de su compromiso de permanencia y no concurrencia en el supuesto de que la Junta General y el Consejo de Administración decidan no mantenerle en el cargo por cualesquiera circunstancias en el período de diez (10) años desde

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	el 1 de enero de 2018. Además de lo anterior, podrá tendrá derecho a percibir un importe adicional (como máximo, equivalente a dos anualidades de su remuneración fija y variable a corto plazo) a incluir, en su caso, en su contrato."

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	√

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	VOCAL	Independiente
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	PRESIDENTE	Independiente
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de asistir al consejo de administración en la supervisión de los estados financieros así como en el ejercicio de la función de control de la sociedad y las sociedades que forman parte de su grupo.

A tal efecto serán competencias de la comisión las siguientes:

a) Revisar periódicamente las políticas de riesgos y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.
b) Aprobar la política relativa a la contratación del auditor de cuentas.
c) informar a la junta general sobre cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
d) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y de su grupo, así como de sus sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales.

e) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
g) Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, así como las condiciones de su contratación, de acuerdo con la normativa aplicable, y recibir regularmente de estos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones
h) Supervisar la actividad del área de Auditoría Interna, que dependerá funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
i) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
j) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, en los términos establecidos por la ley.
k) Informar previamente al consejo de administración respecto de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse de que los estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas.
l) Informar al consejo de administración, con carácter previo a la adopción por este de la correspondiente decisión, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
m) Las demás funciones que pudiera acordar el consejo de administración de la sociedad.

Durante el ejercicio de referencia las actuaciones más relevantes han sido las siguientes:
(a) Analizar de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid.
(b) Analizar de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe De gestión de la sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

(c) Seguir de los procedimientos de auditoría externa.
(d) Analizar de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF).
(e) Verificar del estado contable de liquidez en relación con la aprobación de un dividendo a cuenta de los resultados de 2019.
(f) Proponer la aprobación de la estrategia fiscal de la sociedad.
(g) Analizar del mapa de riesgos de la sociedad.
(h) Informar acerca de los puntos del orden del día de la junta general de su competencia y, en especial, el correspondiente a la reelección del auditor externo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	22/02/2019

Comisión de Estrategia y Operaciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	VOCAL	Dominical
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	Ejecutivo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Dominical
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	VOCAL	Ejecutivo
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	60,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el consejo de administración, la Comisión de Estrategia y Operaciones ejercerá las siguientes funciones básicas:

a) Evaluar y proponer al consejo de administración estrategias de crecimiento, desarrollo o diversificación del negocio de la sociedad y su grupo.

b) Elevar al consejo de administración la oportunidad de acometer nuevas inversiones (tanto aquellas que fomenten el crecimiento orgánico como las que permitan el crecimiento inorgánico mediante la adquisición de nuevas empresas, actividades o sectores), formulando alternativas de inversión en activos que supongan un incremento del valor de la sociedad y su grupo a largo plazo.
c) Estudiar y proponer recomendaciones o mejoras a los planes estratégicos y sus actualizaciones que, en cada momento, se eleven al consejo de administración.
d) Las demás funciones que pudiera acordar el consejo de administración de la sociedad.

Sin perjuicio de que no se ha realizado ninguna reunión formal a lo largo del ejercicio de referencia los miembros de la Comisión han analizado, fuera del espacio de la Comisión formalmente, las diversas operaciones corporativas llevadas a cabo por la Sociedad.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene carácter de órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

A tal efecto, serán competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las políticas de remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, su modificación y actualización al consejo de administración.
b) Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del consejo de administración y la selección de los candidatos y, en particular, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar correctamente su cometido.

c) Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras.
d) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
e) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general, e informar las propuestas de separación de dichos consejeros que formule el consejo de administración.
f) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
g) Informar o formular las propuestas de designación de los cargos internos del Consejo de Administración así como de los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones.
h) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, de conformidad con el plan de sucesión aprobado por el Consejo de Administración.
i) Proponer al Consejo de Administración el sistema y cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones básicas de sus contratos, incluyendo las eventuales compensaciones o indemnizaciones que pudieran fijarse para el supuesto de separación, de conformidad en todo caso con lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.
j) Supervisar el proceso de selección de candidatos a altos directivos de la Sociedad e informar las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas al nombramiento o separación de los altos directivos.
k) Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas a la estructura de retribuciones de los altos directivos y a las condiciones básicas de sus contratos.
l) Velar por la observancia de los programas de retribución de la sociedad e informar los documentos a aprobar por el consejo de administración para su divulgación general en lo referente a la información sobre retribuciones, incluyendo el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y los apartados correspondientes del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad.
m) Las demás funciones que pudiera acordar el consejo de administración de la sociedad.

En relación con las funciones básicas que tiene atribuidas en virtud del Reglamento del Consejo de Administración, las principales actuaciones dela comisión en relación con el ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2019 han sido:

(a) Analizar el IAGC, el IARC y el Informe Financiero Anual en el marco de sus competencias.
(b) Informar de la remuneración de los miembros del consejo de administración.
(c) Monitorizar la evaluación de los miembros del Consejo de Administración.
(d) Informar acerca de la tipología de cada uno de los miembros del Consejo de Administración.
(e) Informar acerca del proceso de búsqueda de nuevos miembros independientes del Consejo de Administración.

Comisión de Responsabilidad Social Corporativa		
Nombre	Cargo	Categoría
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	VOCAL	Dominical
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	Dominical
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	PRESIDENTE	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	100,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa tiene carácter de órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

A tal efecto, serán competencias de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa las siguientes:

a) Revisar periódicamente las políticas de gobierno corporativo y proponer al consejo de administración, para su aprobación o elevación a la junta general , las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.
b) Impulsar la estrategia de gobierno corporativo y sostenibilidad de la sociedad.
c) Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del gobierno corporativo.
d) Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la sociedad en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad e informar sobre ello al consejo de administración y a la Comisión Ejecutiva Delegada, según corresponda.
e) Evaluar y revisar los planes de la sociedad en ejecución de las políticas de responsabilidad social y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.
f) Informar acerca de la ejecución por parte de las entidades de naturaleza fundacional vinculadas al grupo de las actividades de interés general y de responsabilidad social corporativa que les sean encomendadas.
g) Informar, con carácter previo a su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, recabando para ello los informes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los apartados de dicho informe que sean propios de sus competencias, y, en caso de que se publique, el informe o memoria anual de sostenibilidad.
h) Promover la existencia de un Código Ético en la Sociedad, proponer su aprobación al Consejo de Administración y sus posteriores modificaciones, así como promover cualquier cuestión relevante para la promoción del conocimiento y cumplimiento del Código Ético.
i) Revisar las políticas y procedimientos internos de la sociedad para comprobar su efectividad en la prevención de conductas inapropiadas e identificar eventuales políticas o procedimientos que sean más efectivos en la promoción de los más altos estándares éticos.
j) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio de referencia, las actuaciones más significativas han sido las siguientes:
(i) informar acerca del IAGC, IRC, e Informe Financiero Anual en las materias de su competencia;
(ii) informar acerca del Estado de Informacion Financiera consolidada y circunstancias relativas a su contenido;
(iii) elaborar el Plan Estrategico RSC 2020-2025;
(iv) hacer seguimiento del funcionamiento del Código Ético y las incidencias que han acaecido durante el ejercicio como consecuencia del Buzón Ético;
(v) valorar las políticas corporativas y las acciones a implementar a lo largo del ejercicio, así como elevar sugerencias de modificación de las políticas existentes.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	33,33	1	33,33	1	33,33	2	50,00
Comisión de Estrategia y Operaciones	0	0,00	0	0,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Responsabilidad Social Corporativa	2	66,66	2	66,66	2	66,66	2	66,66

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Cada una de las comisiones del Consejo de Administración descritas en los apartados anteriores cuenta con su propio reglamento. Estos se encuentran disponibles en la página web de la sociedad (http://www.cieautomotive.com/web/investors-website/comisiones-del-consejo-de-administracion).

La Comisión de Auditoria y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa han elaborado los correspondientes informes relativos a su actividad durante el ejercicio 2019, los cuales han sido puestos a disposición en la referida web.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Las operaciones que la sociedad o sus filiales realizan con sus consejeros, accionistas significativos o representados en el consejo de administración o con personas vinculadas a ellos deben ser sometidas, con carácter previo, a la aprobación del consejo de administración (especialmente si se trata de operaciones que no responden al curso ordinario de los negocios de las sociedades del grupo). En todo caso, sea cual sea su naturaleza, todas las operaciones vinculadas se llevan a cabo a precios de mercado y respetando la normativa aplicable al respecto.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	176.569
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Compras de bienes terminados o no	22.078
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Recepción de servicios	1.799
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Prestación de servicios	17
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	GRUPO MCIE	Comercial	Recepción de servicios	8
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	GRUPO MCIE	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	5.555
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	GRUPO MCIE	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	14.979
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	GRUPO MCIE	Comercial	Compras de bienes terminados o no	466

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	JESUS MARIA HERRERA BARANDIARÁN ES CONSEJERO DELEGADO DE CIE AUTOMOTIVE, S.A.	Otras	10.400
EQUIPO DIRECTIVO	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	Determinados directivos del grupo de la sociedad	Acuerdos de financiación: préstamos	25.022

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SAMAP	Ventas	3.673
OMR Bagla Automotive Systems India Ltd	Ventas	279
BG LI-IN Electricals Limited	Ventas	17

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
OMR Bagla Automotive Systems India Ltd	Compras	198
Bagla Electricals & Electronics Pvt Ltd.	Compras	2
Bagla Electricals & Electronics Pvt Ltd.	Recepción servicios	5
BG Fastering & Engineering Industries Pvt Ltd.	Compras	137
SAMAP	Prestación servicios	3.039
Rishikumar Bagla - Director	Ventas	50
Rishikumar Bagla - Director	Recepción servicios	5
Vinayak A Pol - Executive Director	Recepción servicios	78
FUNDACIÓN CIE AUTOMOTIVE I+D+i	Recepción servicios.	3.485
FUNDACIÓN CIE AUTOMOTIVE I+D+i	Prestación servicios.	16
Banca March, S.A.	Gastos financieros.	201

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

"Artículo 34. Conflictos de Interés

1. Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés conforme a lo establecido en la ley.

2. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al Consejero las siguientes:

1°.- El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
2°.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge del Consejero.
3°.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
4°.- Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

1°.- Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
2°.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.

3º.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
4º.- Las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los Consejeros, de conformidad con el presente apartado.

3. Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.
c) Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los Consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio."

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

CIE Automotive se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes en los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de una adecuada gestión de dichos riesgos, el consejo de administración ha elaborado una política general de identificación y gestión de riesgos con alcance global cuya ejecución y supervisión recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, en la presente sección, "CAC").

El proceso global de gestión de riesgos corporativos de CIE Automotive está basado en la metodología ISO 31000 y se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera, incluidos los de naturaleza fiscal.
II. Evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, siempre teniendo en cuenta los controles existentes. Estas escalas sirven para ubicar cada riesgo en el mapa de riesgos, herramienta principal de evaluación de riesgos.
III. Determinar la respuesta para cada uno de ellos.
IV. Realizar un seguimiento de las acciones acordadas.
V. Reportar los resultados del análisis realizado.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

La responsabilidad de la ejecución del sistema de gestión de riesgos, incluido el fiscal, recae en el consejo de administración, que se apoya específicamente en la CAC para su supervisión y correcto funcionamiento.

La política de gestión de riesgos de CIE Automotive requiere que todas las divisiones de negocio identifiquen y valoren los riesgos a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos de negocio, con el objeto de identificar con suficiente antelación las medidas mitigadoras oportunas que reduzcan o eliminen la probabilidad de ocurrencia del riesgo y/o su posible impacto sobre los objetivos en el caso de materializarse.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

En el desarrollo de su actividad, CIE Automotive está expuesta a una variedad de riesgos inherentes a las diferentes líneas de negocio que desarrolla y a los países en las que éstas se llevan a cabo.

Por otro lado, el diferente grado de incertidumbre socioeconómico que existe en los mercados en los que CIE Automotive desarrolla su actividad puede hacer aparecer factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, que podrían llegar a afectar al negocio, los resultados y/o la situación financiera de la compañía.

A continuación se detallan brevemente los principales riesgos a los que CIE Automotive se enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos de negocio:

a) Riesgos corporativos:

- Riesgos normativos y de cumplimiento,: derivados de la normativa reguladora del Mercado de Valores, del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), de los posibles cambios en las normativas fiscales (nacional e internacional), de la responsabilidad penal y de la responsabilidad civil sobre integridad del patrimonio.
- Riesgos financieros: de mercado (de tipo de cambio, de precio y de tipos de interés), de liquidez, de crédito y de variación del precio de materias primas.
- Riesgos de información: tanto los reputacionales que pueden afectar a la imagen de CIE Automotive, como los de transparencia y relación con analistas e inversores.

b) Riesgos de negocio: son aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios y que varían en función de la singularidad de cada actividad.

· Riesgos operativos: riesgos relativos a la contratación y relación con el cliente, calidad del producto, medioambientales, de compras y de subcontratación.
· Riesgos no operativos: riesgos relacionados con la prevención, seguridad y salud en el trabajo, recursos humanos, la fiscalidad específica aplicable a los negocios, la fiabilidad de la información contable y financiera y la gestión de los recursos financieros y el endeudamiento y riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

Para más detalle sobre los riesgos y las medidas de gestión de los mismos, consultar el Estado de Información No Financiera 2019 incluido como anexo dentro del Informe de Gestión 2019.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración aprueba el nivel de riesgo aceptable para cada tipo de riesgo, tipo de negocio y ubicación geográfica, así como los niveles de desviación permitidos en base a los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas para su consecución. Los niveles de riesgo aceptables se actualizan periódicamente en consonancia con las variaciones en la estrategia corporativa y en el perfil de riesgo del negocio.

Anualmente se identifican los riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos empresariales, incluido el riesgo fiscal, y se valoran en función de su probabilidad de ocurrencia y de su posible impacto económico, reputacional y organizacional, para determinar el nivel de gravedad del riesgo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

El resultado de la evaluación de riesgos de 2019 muestra la alineación del mapa de riesgos con la estrategia de CIE Automotive, así como la efectividad del sistema de control interno en el ámbito operativo, ya que durante el ejercicio no se ha materializado ninguno de los riegos clave identificados

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

CIE Automotive dispone de un sistema corporativo de control y supervisión de riesgos del que depende el de cada unidad de negocio, en el que cada nivel directivo es responsable del cumplimiento de las normas y los procedimientos internos aplicables.

La evaluación y verificación de su efectividad se realiza periódicamente por parte del departamento de Cumplimiento, que cuenta con personal cualificado y experto, independiente de las líneas de negocio. Las alertas, recomendaciones y conclusiones generadas son comunicadas a la dirección de CIE Automotive.

Entre las medidas adoptadas por CIE Automotive para la supervisión de riesgos se encuentran:

· Establecimiento de objetivos y normativa interna: políticas, procedimientos y manuales.
· Definición, seguimiento y evaluación continua del diseño y funcionamiento del sistema de control interno y cumplimiento.

Durante el proceso de elaboración del Mapa de Riesgos 2019 se ha trabajado en la identificación de nuevas líneas de respuesta y consolidación para aquellos riesgos más relevantes para la compañía.

Es importante destacar que CIE Automotive cuenta con unidades de análisis, supervisión y control en diversos ámbitos de la gestión de riesgos, tales como:

· Gestión y control de riesgos financieros.
· Reporting y control de riesgos fiscales.
· Riesgos de los sistemas de la información.
· Seguridad y medioambiente.
· Responsabilidad Social Corporativa, donde se supervisan los riesgos de tipo ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. **Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CIE Automotive es el órgano responsable, entre otros aspectos, de la actualización y mejora permanente del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, en el marco de la legislación vigente y de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de mayor reconocimiento, adoptando dentro de sus competencias, o proponiendo a la Junta General, los acuerdos que resulten necesarios o convenientes. Dentro de estas funciones se considera incluida su responsabilidad sobre la existencia y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE Automotive (en adelante, CAC) es el órgano responsable de supervisar la eficacia del SCIIF de la sociedad, la Auditoría Interna y el proceso de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

La CAC se apoya en el departamento de Cumplimiento para realizar estas funciones, siendo este el responsable de la implantación del SCIIF y en general, de todo el sistema de control interno de CIE Automotive, velando por la definición y diseño de los procedimientos de control interno que deben implementarse en la operativa de la sociedad, el cumplimiento de las normas legales, las políticas internas y los procedimientos establecidos.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir y revisar periódicamente la estructura organizativa de CIE Automotive al más alto nivel, y delega en la Alta Dirección la responsabilidad de garantizar que las estructuras dependientes cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes. En lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, existe un departamento financiero global interrelacionado y compuesto por los departamentos de Controlling y Fiscal, y el departamento de Tesorería y Finanzas.

Dentro del marco de políticas y procedimientos internos de CIE Automotive se encuentran definidas y oportunamente comunicadas las responsabilidades y funciones de todas aquellas personas que participan directamente en la elaboración y revisión de la información financiera.

Existen protocolos internos que garantizan que cualquier cambio que se produzca en relación a la elaboración de la información financiera sea distribuido al personal adecuado en tiempo y forma. Adicionalmente, existen controles para identificar cualquier incidencia en este aspecto.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

En la actualidad, CIE Automotive cuenta con un Código de Conducta así como con un Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores, donde existe un apartado específico sobre la fiabilidad de la información financiera en el que se establecen una serie de normas específicas dirigidas a todas las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

Ambos documentos están publicados en la web corporativa, y están distribuidos a todo el personal afectado a través de los canales de comunicación establecidos al efecto. En ambos casos, el responsable de su definición y aprobación es el Consejo de Administración.

El Código de Conducta determina unas normas y principios básicos que persiguen garantizar el compromiso y transparencia de las relaciones y operaciones con los grupos de interés, la maximización y protección de la inversión del accionista y la salvaguarda de la salud, seguridad y medioambiente. Asimismo, determina la necesidad del control sobre los pagos y cualquier situación de conflicto de interés del personal empleado.

Por su parte, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, CRSC) cuenta entre sus funciones con la de supervisión del cumplimiento del código y reglamento de conducta mencionados.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

CIE Automotive dispone de un canal ético dirigido a la recepción de notificaciones y/o denuncias relacionadas con conductas o actividades irregulares derivadas de cualquier incumplimiento de los principios y normas éticas recogidas en el Código de Conducta o en el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores.

El proceso de funcionamiento del canal ético está soportado por un reglamento que garantiza que las denuncias puedan ser realizadas de forma anónima, estando garantizada en todo momento la confidencialidad del denunciante, si este así lo desea, así como un protocolo de actuación para el análisis de las denuncias recibidas, y su comunicación a la CRSC para su supervisión.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Además de contar con diversos programas formativos para su personal, CIE Automotive cuenta con las siguientes fuentes adicionales de formación y soporte para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF:

- Existencia de un Manual de Políticas Contables, actualizado de forma continua.
- Existencia de una Política del SCIIF.
- Existencia de un departamento de Controlling y Fiscal, responsable de resolver cualquier duda de interpretación respecto al Manual de Políticas Contables, así como de asesorar sobre el tratamiento de cualquier transacción compleja.
- Involucración de los controllers divisionales/regionales, en el soporte a todos los integrantes de la función financiera de todas las plantas y sociedades, a través de una evaluación y formación interna continua.
- En el caso de incorporación de nuevas sociedades al Grupo, se desarrollan estrategias de apoyo para formar a los nuevos empleados de acuerdo con las normativas y criterios de CIE Automotive.
- Involucración de asesores externos en actualizaciones en materias contables, legales y fiscales que puedan afectar a la sociedad.

F.2. **Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso global de gestión de riesgos corporativos de CIE Automotive está basado en la metodología ISO 31000 y se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

I. Identificar los riesgos clave, incluyendo los de error o fraude, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera, incluidos los de naturaleza fiscal.

II. Evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, siempre teniendo en cuenta los controles existentes. Estas escalas sirven para ubicar cada riesgo en el Mapa de Riesgos, herramienta principal de evaluación de riesgos.

III. Determinar la respuesta para cada uno de ellos.

IV. Realizar un seguimiento de las acciones acordadas.

V. Reportar los resultados del análisis realizado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Alta Dirección y el Equipo Directivo, quienes autoevalúan los riesgos identificados, actuando el departamento de Cumplimiento como coordinador en el proceso.

El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Esto se complementa a través de actuaciones de seguimiento de la gestión de determinados riesgos, que son llevadas a cabo por el departamento de Cumplimiento.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

De acuerdo a lo indicado en el procedimiento, durante la identificación y análisis de riesgos se cubren todos los aspectos de la información financiera que puedan impactar en la fiabilidad de la misma de modo material.

La actualización del Mapa de Riesgos se hará, al menos, con carácter anual. No obstante, si durante el ejercicio se pusiesen de manifiesto circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se tomarían las medidas oportunas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del Grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y se presta especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que por su complejidad o relevancia previstas requieran una gestión especializada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se ha indicado anteriormente, el modelo se basa en la metodología ISO 31000, que partiendo de los objetivos de la organización, se traduce en un Mapa de Riesgos que es actualizado anualmente, monitorizando entre otros, los riesgos de carácter financiero, fiscal y legal, y aquellos de diferente tipología (operativos, estratégicos, de cumplimiento y ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Todo este proceso es revisado y validado por la CAC, quien debe en última instancia determinar si el proceso de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de la compañía y, en concreto, las medidas destinadas a la identificación de riesgos materiales en relación a la información financiera, es apropiado y suficiente.

F.3. **Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Consejo de Administración es el más alto órgano encargado de aprobar y supervisar los estados financieros de la sociedad.

CIE Automotive envía trimestralmente información al mercado de valores. Dicha información se prepara por el departamento de Controlling y Fiscal, que realiza una serie de actividades de control durante el cierre contable para garantizar la fiabilidad de la información financiera.

Además del propio procedimiento de cierre contable, y con carácter previo al proceso de elaboración y revisión de la información financiera, CIE Automotive cuenta con procedimientos y actividades de control en otras áreas clave de la compañía que tienen por objeto asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como prevenir y detectar el fraude, y en consecuencia cubrir todas aquellas transacciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros de la compañía.

A continuación se indican los procesos clave de la compañía, incluido el de cierre, para los cuales hay definidas matrices de riesgos y controles:

- Cierre, consolidación y reporting.
- Inmovilizado.
- Existencias.
- Ingresos/Clientes.
- Tesorería.
- Provisiones.
- Aprovisionamientos/Cuentas a pagar.
- Recursos Humanos.
- Impuestos.

Los estados financieros se elaboran en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes del proceso, teniendo en cuenta los plazos de entrega legales.

Por otro lado y para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE Automotive.

La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la CAC ha validado que la información es adecuada.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

CIE Automotive cuenta con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de la entidad, incluido el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Esta política y marco normativo asociado se basa en el catálogo de normas internacionales ISO 27000.

CIE Automotive utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, CIE Automotive identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

CIE Automotive cuenta con políticas de seguridad de sistemas definidas a nivel corporativo, orientadas a la consecución de los objetivos generales de seguridad identificados.

El objetivo es adoptar las pertinentes medidas de carácter organizativo, técnico y documental necesarias para garantizar el nivel de seguridad deseado. Al respecto se trabaja en los siguientes ámbitos:

- Control de acceso y gestión de usuarios.
- Gestión de cambios.
- Respaldo y recuperación.
- Seguridad física.
- Control de subcontratistas.
- Dotación de medios, depuración de riesgos y mantenimiento de negocio.

Los procesos de negocio críticos para CIE Automotive disponen de diferentes soluciones organizativas y tecnológicas que garantizan la continuidad del negocio.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En general, CIE Automotive no externaliza ninguna actividad considerada como relevante que pudiera afectar de modo relevante a la información financiera.

En cualquier caso, la compañía cuenta con un procedimiento de gestión para las actividades subcontratadas a terceros, cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por la sociedad.

En base al análisis realizado, se ha considerado que durante el ejercicio 2019 la única área externalizada con un posible impacto material en la información financiera es el área de Sistemas de Información. En este contexto, la sociedad ha verificado que la empresa proveedora cuenta con certificaciones que evidencian un adecuado entorno de control, y dichas certificaciones son validadas por un externo periódicamente.

Adicionalmente, CIE Automotive cuenta con actividades de control periódicas (incluidas en las matrices de riesgos y controles mencionadas anteriormente), que contribuyen a validar el entorno de control en dicho área.

En relación con otras actuaciones en transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (como por ejemplo, asesoramiento fiscal, relación con actuarios y la gestión de derivados), CIE Automotive mantiene la responsabilidad en la compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación, y la CAC autoriza además todas las actuaciones del auditor financiero externo de la compañía para garantizar así su independencia.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La función de políticas contables es asumida por el departamento de Controlling y Fiscal, que depende directamente del Consejero Delegado.

En el desempeño de esta función, el departamento asume las siguientes responsabilidades:

- Mantenimiento y difusión al resto de sociedades del Grupo del Manual de Políticas Contables (actualización continua).
- Actualización de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera.
- Resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con carácter homogéneo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

CIE Automotive cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación financiera que es de utilización en todas las unidades del Grupo, y que permite la captura de la información financiera de forma homogénea. Este sistema, que se sustenta en la herramienta SAP BPC, es el utilizado, a su vez, para la agregación y consolidación de los datos reportados.

Adicionalmente, para garantizar la fiabilidad de la información que se detalle sobre el SCIIF, CIE Automotive tiene implantado en todas las unidades del Grupo la herramienta SAP GRC.

F.5. **Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La CAC tiene las siguientes responsabilidades de supervisión en el ámbito del SCIIF:

- Supervisión de la información financiera periódica.
- Supervisión y evaluación del funcionamiento del SCIIF.
- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

CIE Automotive cuenta con un departamento de Auditoría Interna que depende de la CAC, que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa (con Rusia y Marruecos dentro su alcance), Norteamérica, Brasil y Asia, cuyos integrantes están dedicados exclusivamente a estas funciones.

La función principal del departamento de Auditoría Interna es la supervisión del sistema de control interno, dentro del cual se incluyen aspectos como la supervisión de la correcta implantación del sistema de gestión de riesgos, incluido el riesgo de fraude, y los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

A partir de los resultados de la evaluación de riesgos, el departamento de Auditoría Interna elabora anualmente el plan de evaluación del SCIIF, que será sometido en cada período a la aprobación de la CAC como responsable de la supervisión del SCIIF.

La información a proporcionar al mercado o grupos de interés sobre el SCIIF tendrá un carácter anual y se referirá al ejercicio al que corresponde el informe financiero.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas participa activamente en las reuniones de la CAC. Por otro lado, el auditor de cuentas emite anualmente un informe de debilidades de control interno que es presentado a la CAC para la adopción de las medidas que se estimen oportunas.

Adicionalmente, CIE Automotive cuenta con un procedimiento que posibilita que cualquier externo que, en el ejercicio de su actividad, detecte la existencia de debilidades de control interno, pueda a través del departamento de Cumplimiento comunicar a la CAC las incidencias detectadas para su discusión, análisis y evaluación.

F.6. **Otra información relevante.**

No existe información relevante a destacar respecto al SCIIF implantado en el Grupo que no haya sido desglosada en los apartados anteriores de este epígrafe

F.7. **Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

CIE Automotive ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en sus cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019.

Se adjunta copia del informe con la opinión del auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

En el marco del funcionamiento ordinario de la junta general , se informa a estos de las circunstancias relevantes ocurridas desde la última reunión, incluyendo aquellas en materia de gobierno corporativo. Sin embargo, no se considera relevante hacer hincapié en los motivos por los que la sociedad no sigue alguna recomendación concreta en la medida en que (i) ninguna circunstancia parece suficientemente relevante y que (ii) dichas circunstancias, en su caso, se encuentran incluidas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (al que todos los accionistas tienen puntual acceso).

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [ ] Explique [X]

La sociedad no considera relevante retransmitir en directo las reuniones de la junta general de Accionistas a través de su página web debido a las características de su accionariado y al nivel de asistencia a las reuniones. A la vista del tamaño y capitalización de la sociedad, de la composición de su capital social y del desarrollo habitual de las reuniones de la junta general, la sociedad entiende que la retransmisión en directo no tendría una acogida amplia y un seguimiento relevante, acarrearía más costes que beneficios generaría y, por tanto, no sería una medida cuya implementación aportase valor al gobierno corporativo de la sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

    a) Sea concreta y verificable.

    b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

    c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

    Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

    La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ ] Explique [X]

En línea con el apartado (b) de recomendación, la sociedad tiene una pluralidad de accionistas significativos representados en el consejo de administración, sin vínculos entre sí.

La eventual sobrerrepresentación que pudiera identificarse de consejeros dominicales se encuentra mitigada por la composición del consejo de administración, con una diversidad de accionistas con su pluralidad de potenciales intereses.

Es por ello que la sociedad considera que el equilibrio que se desprende de la recomendación se encuentra suficientemente atenuado por la pluralidad de intereses de los accionistas significativos que se encuentran representados a través de consejeros dominicales de diferente perfil, conocimientos y experiencia.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ] Explique [X]

La sociedad considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial actual de la sociedad.

No siendo la sociedad de elevada capitalización, la proporción de consejeros "independientes" asciende al 15% -por tanto, no alcanza el tercio recomendable -, pero la proporción agregada de consejeros "independientes" y otros "externos" asciende al 85%.

La sociedad considera que dichas proporciones son adecuadas para la configuración del consejo de administración a la vista de la composición de su accionariado y, por tanto, que no es necesario dotarse por el momento de más consejeros independientes. La sociedad considera que el número de consejeros externos (prácticamente tres cuartas partes del total) permite que el procedimiento de toma de decisiones del consejo de administración cuente con los niveles de calidad, objetividad e independencia necesarios para la correcta formación de la voluntad social. Sin perjuicio de ello, se fomentará la incorporación de consejeros independientes en ulteriores nombramientos que se puedan proponer desde el consejo de administración a la junta general.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Si bien no hay en la página web un apartado específico que agrupe la información señalada en la recomendación, todo el contenido de las informaciones sobre los consejeros a que se refiere esta recomendación se encuentra contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (accesible en todo momento desde la página web) y en el apartado de la web reservado al Consejo de Administración.; con lo que la sociedad entiende que la recomendación se cumple parcialmente.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Recomendación 22 recoge dos motivos o supuestos de dimisión: (i) supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y (ii) que el consejero en cuestión resulte procesado o se dicte contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria.

El artículo 26.2(d) del Reglamento del Consejo de Administración establece como supuesto de dimisión:"Cuando resulten procesados [los consejeros]por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras".

Respecto del segundo motivo o supuesto de la Recomendación 22, éste está incluido en el Reglamento del Consejo (la expresión "resultar procesado" incluyen el auto de apertura de juicio oral, equiparable al auto de procesamiento en el procedimiento abreviado). Es más, el nivel de exigencia del Reglamento del Consejo de Administración es superior al recomendado, pues comprende cualquier delito (no solo los señalados en la legislación societaria) y supera el ámbito jurisdiccional penal al añadir una actuación propia del ámbito administrativo sancionador como es la apertura de expediente disciplinario. Por tanto, respecto del segundo motivo, la sociedad cumple.

Respecto del primer motivo o supuesto de la Recomendación 22, la sociedad considera que es excesivamente amplio y abstracto en su literalidad y que su objeto queda suficientemente cubierto con los supuestos previstos en los apartados (d) a (f) del artículo 26.2 del Reglamento del Consejo de Administración. En cualquier caso, la sociedad no cumple completamente al apartarse de la literalidad recomendada

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X]

El consejo de administración de la sociedad tiene una composición equilibrada respecto de la tipología de sus consejeros. Aquellos consejeros que desempeñan funciones de consejeros en otras sociedades han demostrado que dichas funciones no impiden la suficiente dedicación de éstos a sus tareas de consejero en la sociedad.

Además de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al tiempo de la designación de un consejero independiente o al tiempo de la información sobre cualquier otro tipo de consejero que se propone valora, entre otras cuestiones, la capacidad de dedicación del candidato a la sociedad.

Por ello, la sociedad entiende que no es necesario incluir dicha limitación en el Reglamento del Consejo de Administración.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X]

La sociedad entiende que no es necesario cumplir con esa frecuencia anual mínima recomendada (6 sesiones por año) por motivos tales como, la existencia de dos consejeros ejecutivos (con capacidad autónoma de ejecución de decisiones en el caso del Consejero Delegado, sobre la base de sus funciones delegadas) o el hecho de que, hasta ahora, el número de reuniones anuales que habitualmente se vienen produciendo (6) se

ha revelado como suficiente en la práctica para dar seguimiento al negocio y facilitar a los consejeros la información y capacidad de tomar las decisiones pertinentes relacionadas con la estrategia y administración de la sociedad y su grupo.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X]

Las inasistencias de los consejeros aparecen cuantificadas en el Informe anual de Gobierno Corporativo. Es preciso señalar que en la mayor parte de los casos, los consejeros ausentes proceden a delegar su representación en otros consejeros, si bien no otorgan representación con instrucciones específicas, sino que dejan al criterio del consejero representante el sentido del voto.

Si bien esta práctica no cumple con la recomendación, en todas las sesiones en que se ha producido esta circunstancia el número de ausencias (si bien representadas sin instrucciones) no ha sido significativo, habiendo estado los consejeros ausentes debidamente representados a través de sus representantes señalados.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

A pesar de que algunas de las funciones mencionadas no se encuentren expresamente atribuidas a las comisiones en los textos sociales, éstas vienen realizando las mismas de facto, sobre todo, aquellas que vienen expresamente impuestas por los artículos 529 quaterdecies y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital (siendo, por tanto, directamente aplicables).

El Reglamento de la Comisión de Auditoría de la Sociedad recoge expresamente las siguientes funciones (referidas a las materias recogidas en la Recomendación 42) que vienen a dar cuenta, al menos de forma parcial y ciertamente no de forma literal, del conjunto de recomendaciones señaladas, para los sistemas de elaboración de la información y control interno así como con relación al auditor externo:

"e) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría (Recomendación 42;2b))
f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. (Recomendación: 42;1a))
g) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, así como las condiciones de su contratación, de acuerdo con la normativa aplicable, y recibir regularmente de estos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
h) Supervisar la actividad del área de Auditoría Interna, que dependerá funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. (Recomendación 42;1b))

i) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría.
En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. (Recomendación 42;2))"

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad recoge expresamente las siguientes funciones (referidas a las materias recogidas en la Recomendación 50), que vienen a dar cuenta, al menos de forma parcial y ciertamente no de forma literal, el conjunto de recomendaciones señaladas:

"a) Proponer al Consejo de Administración las políticas y remuneraciones de los consejeros y de altos directivos y revisarlas periodicamente, proponiendo, en su caso, su modificación y actualización al Consejo de Administración. (Recomendación 50 a) y c))

k) Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas a la estructura de retribuciones de los altos directivos y a las condiciones básicas de sus contratos (Recomendación 50 a)).

l) Velar por la observancia de los programas de retribución de la Sociedad e informar los documentos a aprobar por el Consejo de Administración para su divulgación general en lo referente a la información sobre retribuciones, incluyendo el informe anual sobre retribuciones, incluyendo

el informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y los apartados correspondientes del Informe anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad. (Recomendación 50 b) y e))".

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

Con relación a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa y a la Comisión de Estrategia y Operaciones, de las recomendaciones aplicables no se cumplen la correspondientes a los párrafos a) y b), en la medida en que no hay consejeros independientes en su seno. Así las cosas, la sociedad considera que las funciones atribuidas a esta comisión son llevadas a cabo de forma correcta por consejeros externos, quienes veían con idéntico criterio de corrección e independencia de criterio que los consejeros independientes, con los que existiría unidad de análisis; por ello no se considera preciso que ni el presidente ni ninguno de sus miembros sea elegido de entre los consejeros independientes de la sociedad.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El Consejero Delegado cuenta con remuneración variable anual, dependiente del cumplimiento (en sentido genérico ya que no se determinan unos niveles objetivos de cumplimiento) de objetivos (Resultado Neto, EBITDA) económicos susceptibles de ser valorados y evaluados por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Sociedad no considera relevante al objeto pretendido de la remuneración de carácter variable el vincularlo a elementos objetivos, medibles y directos que relacionen remuneración y rendimiento de la Sociedad, más allá de un elemento genérico de cumplimiento de los niveles de Resultado Neto, y EBITDA previstos para el ejercicio (presupuesto).

No se contempla, como consecuencia de la relación entre la Sociedad y su Consejero Delegado, su compromiso, generación de valor y lealtad demostrada al Grupo, la necesidad de introducir mecanismos de control o corrección como los señalados en el los apartados b y c de la recomendación.

La actuación de los consejeros ejecutivos que perciben este tipo de remuneraciones tradicionalmente han sido de elevado compromiso y dedicación a la Sociedad y el rendimiento de la Sociedad ha sido lo suficientemente satisfactorio para no introducir dichas medidas de correlación.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

Conforme se ha explicado en la Recomendación 58, la Sociedad no considera que la remuneración variable a corto plazo del Consejero Delegado deba diferirse en el tiempo más allá de la verificación del cumplimiento del objetivo señalado por entender que existen otros mecanismos ex post que cubren ese riesgo de manera más eficaz.
Sin embargo, el Consejero Delegado tiene reconocida una remuneración variable a largo plazo basada en la evolución del precio de la acción que puede generar en un periodo de diez años, con lo que existe una vinculación a largo plazo para así poder vincular la remuneración con la creación de valor en el tiempo (que indirectamente esta relacionado con su rendimiento)

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La remuneración variable del Consejero Delegado no tiene en cuenta estas circunstancias, por entender que existen otros mecanismos ex-post que cubren ese riesgo de manera más eficaz. Además es preciso destacar que no existen salvedades del auditor externo a las cuentas anuales

En el supuesto de que estas existieran, habría que entender las circunstancias en que fueran a plantearse, y por ello, las consecuencias derivadas de este hecho serían objeto de valoración por parte del Consejo de Administración en cada momento.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La Sociedad considera que las limitaciones incluidas en la presente recomendación no son razonables en el marco de la intención de la política retributiva al Consejero Delegado ni cumpliría la finalidad incentivadora del plan. En dicho sentido, la explicación radica en el carácter remuneratorio del plan, y la no necesidad de establecer elementos de vinculación adicional respecto de un consejero ejecutivo que ha desarrollado toda su carrera profesional en el Grupo y respecto del que no se pone en duda su compromiso.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La sociedad no cumple con la recomendación en los términos que se plantea.

El razonamiento aplicable a esta circunstancia es el siguiente: las remuneraciones a que tienen derecho los consejeros ejecutivos no están vinculadas al rendimiento o a parámetros objetivos equivalentes: es el consejo de administración quien determina de forma autónoma y discrecional los importes a abonar por dichas remuneraciones variables (salvo por lo referente al Consejero Delegado, cuya remuneración variable sí depende de criterios objetivos si bien no cuantificados).

Es por ello que, en la medida en que no se tienen en cuenta en su concesión, no se pueden arbitrar mecanismos que impliquen un reembolso vinculado a una eventual demostración a posteriori del incumplimiento del rendimiento.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El contrato del Consejero Delegado de CIE Automotive, S.A. con dicha sociedad contiene una cláusula que establece una indemnización por terminación anticipada que no se ajusta estrictamente a lo previsto en la segunda parte de la recomendación. Así, de acuerdo con lo previsto en la política de retribuciones de los consejeros disponible en la página web de la sociedad:

"h) Cláusulas de indemnización: El consejero delegado tendrá derecho a percibir la totalidad de su remuneración variable a largo plazo y la totalidad del importe de su compromiso de permanencia y no concurrencia en el supuesto de que la Junta General y el Consejo de Administración decidan no mantenerle en el cargo por cualesquiera circunstancias en el período de diez (10) años desde el 1 de enero de 2018. Además de lo anterior, podrá tendrá derecho a percibir un importe adicional (como máximo, equivalente a dos anualidades de su remuneración fija y variable a corto plazo) a incluir, en su caso, en su contrato."

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Con fecha 15 de octubre de 2015, la sociedad se adhirió al Pacto Mundial, iniciativa internacional que promueve implementar 10 principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

28/02/2020

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

CIE Automotive, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2019

Informe de Auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

A los Administradores de CIE Automotive, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 17 de diciembre de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el Apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la sociedad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comité de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José Antonio Simón Maestro

28 de febrero de 2020

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 03/20/00424

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A., han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión de CIE AUTOMOTIVE, S.A. correspondientes al ejercicio de 2019, todo ello extendido e identificado en las hojas de papel timbrado indicadas en la última página de este documento.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, asumen la presente declaración de responsabilidad y dedaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números 0M5157496 y 0M5157497.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 28 de febrero de 2020

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

FIRMANTES

Don Antonio María Pradera Jáuregui *(Presidente)*

ELIDOZAPROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L., representada por
Doña Goizalde Egaña Garitagoitia *(Vicepresidente)*

Don Jesús María Herrera Barandiaran *(Consejero Delegado)*

Don Ángel Ochoa Crespo *(Vocal)*

Don Carlos Solchaga Catalán *(Vocal)*

Don Francisco J. Riberas Mera *(Vocal)*

Don Juan M. Riberas Mera *(Vocal)*

Don Fermín del Río Sanz de Acedo *(Vocal)*

Don Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín *(Vocal)*

ADDVALIA CAPITAL, S.A., representada por
Doña María Teresa Salegui Arbizu *(Vocal)*

QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por
Don Jacobo Llanza Figueroa *(Vocal)*

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

FIRMANTES

Don Vankipuram Parthasarathy*(Vocal)*

Don Shriprakash Shukla *(Vocal)*